



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 256

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 14

celebrada el martes, 28 de junio de 1994

ORDEN DEL DIA:

Página

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000015)

7723

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau) PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 42/000015.)

- PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTINEZ (GRUPO MIXTO) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE INTENCION LA DIRECCION DE RTVE DE OTORGAR UNA FRANJA HORARIA ESTABLE DE LA 2 Y/O TVE1, PARA QUE TVE CATALUNYA PUEDA CUMPLIR CON SU FUNCION PUBLICA DE INFORMAR EN CATALAN? (Número de expediente 182/000225.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión.

Quiero comunicar a SS. SS. que la Diputada señora Rahola ha retirado la pregunta número 1.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA (GRUPO SOCIALISTA) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: RNE PUBLICA MENSUALMENTE UN BOLETIN QUE RECOGE DE FORMA PUNTUAL Y DETALLADA LA PROGRAMACION DE RADIO 2. ESTE BOLETIN SE DISTRIBUYE GRATUITAMENTE A QUIENES LO SOLICITAN. POR SU CONFECCION Y CUIDADA IMPRESION SE SUPONE QUE PUEDE RESULTAR COSTOSA LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DEL MISMO. ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL FACILITARNOS ALGUNOS DATOS SOBRE EL NUMERO DE BOLETINES QUE SE EDITAN Y DISTRIBUYEN, SU COSTE Y COMO SE FINANCIA ESTE AUTENTICO SERVICIO PUBLICO DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA? (Número de expediente 182/000241.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ha sido solicitado, asimismo, por tener que comparecer en otra Comisión, que la pregunta número 17, del señor Antich, se vea la primera de todas.

Si no hay inconveniente, pasamos, en primer lugar, a la pregunta número 17, del Diputado don Jaume Antich.

Tiene la palabra el señor Antich.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, Radio Nacional de España publica mensualmente un boletín en el que se recoge la programación de Radio 2. Está bastante bien editado y parece, por tanto, que sus costes podrían ser un poco elevados. Solicitaría —esto ya fuera de la pregunta— que se pudiera mandar a los miembros de la Comisión, si le parece al señor Director General. En este caso hago una petición.

Volviendo al contenido de la pregunta, a la vista de la cuidada edición, como digo, de este boletín informativo, me gustaría conocer cuáles son los costes, cuál es el sistema de distribución y, sobre todo, cuál es la financiación de este boletín, que creo que presta un buen servicio a la opinión pública.

Este es el contenido de mi pregunta, a la que rogaría diera respuesta el señor Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En la actualidad, y tomando como referencia la previsión de tirada para el mes de julio de este año, la cifra de boletines editados de Radio 2 es de 65.300 ejemplares y su periodicidad es mensual. El número de suscriptores que reciben gratis y por petición

individualizada los boletines de Radio 2 alcanza los 53.000. El resto se envía a las emisoras territoriales de Radio Nacional de España, a «El Corte Inglés» y a diferentes teatros u organismos relacionados con la cultura musical. «El Corte Inglés» financia la edición de los ejemplares, confección e impresión, con un coste por tirada de 2.100.000 pesetas, a cambio de la publicidad impresa en la portada y contraportada. La distribución corre a cargo de los presupuestos de Radio 2 y su coste alcanza 1.300.000 pesetas por tirada, es decir, por mes.

En estos momentos, y debido al fuerte incremento en las peticiones del boletín de Radio 2, hay que señalar que en los últimos cinco años se ha pasado de 15.000 ejemplares a 65.300. Se está estudiando y renegociando el patrocinio del boletín, ya que los costes han aumentado sensiblemente. En el último trimestre de este año se adoptará la fórmula más conveniente.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE DISPOSICION TIENE LA DIRECCION GENERAL DE RTVE, RESPECTO A LAS NEGOCIACIONES RECIENTEMENTE ABIERTAS CON LA REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES EN LA BUSQUEDA DE UN ACUERDO GLOBAL? (Número de expediente 182/000226.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 2, del Diputado señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Qué disposición tiene la Dirección General respecto a las negociaciones recientemente abiertas, y que constan formalmente en un acuerdo, con la representación de los trabajadores de cara a la búsqueda de un acuerdo global?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La disposición de la Dirección General ante la negociación de un acuerdo global con la representación de los trabajadores es inequívocamente buena y favorable al diálogo, con un objetivo claro que se traduce en la búsqueda de puntos de encuentro que favorezcan la estabilidad laboral y empresarial.

Para conseguir el objetivo antepuesto, ha quedado constituida una mesa de negociación que se ha puesto inmediatamente a trabajar sobre los diferentes puntos de discusión que figuran en el protocolo suscrito por ambas partes y en donde se van a abordar materias que, sin lugar a dudas, desembocarán —o al menos ése es el deseo de la Dirección— en compromisos, con una repercusión favorable para la viabilidad de Radio Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, los sindicatos, el Comité Intercentros, al aceptar el adelanto del expediente, tal como ustedes propusieron, solicitó que se firmara este protocolo de cuatro folios, que no voy a pedir que lo imprima y distribuya «El Corte Inglés», que tiene una enorme importancia de cara a la discusión global de los planes de trabajo, de los Presupuestos Generales para 1995, de la producción, etcétera. Como consecuencia de ello, ¿qué empleo es el que realmente se tiene que justificar para la casa? Solamente había hasta ahora una previsión de plantilla —no se puede llamar de otra manera— del Consejo de Administración, del que no pienso hablar de nuevo. Ya recomendé una vez que se dieran un paseo por el Callejón del Gato, y lo vuelvo a reiterar. No hay ningún plan concreto de plantilla. De aquí a noviembre, se va a celebrar esta negociación sobre trabajo, sobre categorías, sobre temas de enorme importancia para después poder debatir con sentimiento y con razón los Presupuestos Generales del Estado y la petición de subvenciones, teniendo presente el tema de la austeridad. Este protocolo lo han firmado el señor Secretario General, don Umberto Ríos y, de otra parte, el Comité Intercentros.

Usted dice —y nos alegra que lo haga constar de manera rotunda— que no se trata de un protocolo para salir del paso para conseguir, como se ha conseguido, el adelanto del expediente, sino que se trata más bien de un proceso leal y honesto de debate con los sindicatos y no una declaración de intenciones que no se cumpla.

Pensamos que no se puede perder esta ocasión, en primer lugar, de mejorar la relación con los sindicatos de cara a un acuerdo profundo, muy importante y no sólo sobre personal, en el momento en que precisamente ha fracasado el impulso democrático y de cara a un octubre caliente con respecto a la televisión, por descontado también con respecto al Consejo de Administración, porque estamos batiendo todos los récords de interinidad, teniendo en cuenta, además, la nueva desestabilización interna del Consejo de Administración; este acuerdo que puede salir del protocolo firmado puede ser un buen acuerdo salarial, de trabajo, de valoración de puestos de trabajo, de austeridad, de producción. Por eso nos interesa mucho que se pronuncie usted, señor Director General, sobre este acuerdo y que exista la posibilidad de que se derive la necesaria conexión con esta Casa de cara a un debate en el que no sólo estaría el tema del Consejo de Administración, sino la subvención pública, a través de los Presupuestos Generales de 1995, que sería muy difícil de defender si no se consigue, junto con los sindicatos, este acuerdo de equilibrio, de austeridad y en el que se fijan las líneas reales de trabajo y de personal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En relación a lo que S. S. formuló, ya le he contestado diciendo expresamente que

nuestra voluntad es clara y evidente en relación a una discusión, análisis y debate sobre algunas cuestiones que afectan a la Dirección y también a las centrales sindicales. Por tanto, abierta la negociación, en la mesa donde se van a debatir hay cuestiones sin duda relevantes, y ahí nos encontraremos con la mejor voluntad y espero que dicha negociación culmine con acuerdos.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE RESULTADO SE HA OBTENIDO EN LA AUDITORIA QUE SE HA REALIZADO EN EL CENTRO DE TVE EN MURCIA, SOBRE IRREGULARIDADES DEL JEFE DE MEDIOS Y EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO Y QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL DIRECTOR GENERAL AL RESPECTO? (Número de expediente 182/000227.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, también del Diputado señor Alcaraz, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, ¿qué resultado se ha obtenido en la auditoría realizada, según parece, por lo menos usted lo anunció en su comparecencia anterior, en el centro de Televisión Española en Murcia, acerca de posibles irregularidades del jefe de medios y del director del centro, y, como consecuencia, qué medidas se piensan adoptar desde el puesto que usted ocupa?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El Director General ordenó la elaboración de una auditoría operativa y de funcionamiento del centro territorial de Televisión Española en Murcia a petición del propio director de este centro.

En el trabajo realizado sobre las actividades del centro, durante la semana del 17 al 26 de mayo y que abarcaban el año 1993, se ha corroborado la información ya ofrecida en anteriores preguntas de diferentes grupos parlamentarios. Se abonaron dos facturas correspondientes a presuntos trabajos realizados en días festivos durante los meses de octubre y noviembre de 1993, que habían sido mal conformadas por el ya cesado jefe de medios del centro, y se está procediendo a su regularización. Se está poniendo en marcha un plan que recoge las acciones necesarias para corregir las deficiencias detectadas por dicha auditoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es decir que la segunda parte de la pregunta quedaría por contestar, en el sentido de que hay una serie de medidas que se piensan adoptar en lo sucesivo, en función de alguna irregularidad detectada. Nosotros vamos a pedir el texto de esta audito-

ría y, en todo caso, estaremos pendientes de las medidas que se piensan adoptar en lo sucesivo, fundamentalmente con respecto, en este caso que usted ha citado, al jefe de medios.

Yo le quiero hacer ver al señor García Candau la importancia de estas investigaciones; la importancia de detectar y precisar la situación y las anomalías que se puedan dar, de cara a los debates posteriores, puesto que se trata de temas de una enorme importancia no sólo simbólica, y aunque algunos gestos parecían simbólicos tienen mucha importancia como fundamento, aunque sean detalles, para poder defender a tope la televisión pública, como es nuestra idea. Por tanto, sobre el texto de la auditoría que vamos a pedir, volveremos a preguntar sobre las medidas que se van a perfilar en función de esas irregularidades detectadas.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE LOS INFORMATIVOS DIARIOS DE TELEVISION ESPAÑOLA, S. A., HAN PERDIDO AUDIENCIA MEDIA DESDE ENERO DE 1992? (Número de expediente 182/000228.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 4, del Diputado señor Sanz Palacio, que tiene la palabra.

El señor **SANZ PALACIO**: Señor Director General ¿cuáles son las razones por las que los informativos diarios de Televisión Española han perdido audiencia media desde enero de 1992?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Durante el año 1992 aumentó la cobertura de las televisiones privadas, que se hizo prácticamente total en el territorio español. Como es lógico, este incremento importante de la cobertura de las televisiones privadas hizo retroceder la audiencia de la cadena estatal Televisión Española. Ahora bien, el retroceso de los informativos ha sido proporcional al retroceso de audiencia de la cadena. Es decir, en el año 1992 no ha habido ninguna baja especial en la audiencia de los programas informativos de Televisión Española. Por lo demás, los informativos diarios de Televisión Española son líderes, a gran distancia, de los informativos paralelos de la competencia y también ostentan la máxima audiencia en sus respectivas franjas horarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sanz, para réplica.

El señor **SANZ PALACIO**: Señor Director General, es evidente que parte de las razones que usted ha dado son

así, tal y como usted dice, pero nosotros creemos que hay algún tipo de razón más. Por ejemplo, ¿en manos de quién están los servicios informativos? ¿Qué tipo de información hacen? ¿Cómo tratan esta información? ¿No le parece, señor Director General —y yo sé que no es culpa suya, que en este caso no peca por acción, sino que, en todo caso, lo haría omisión—, que los informativos dan una visión deformada, doctrinaria y partidaria de la realidad y que como consecuencia de esto es por lo que se pierde parte de audiencia? ¿No le parece que corresponde esto también a que la gente sabe lo que quiere y busca las cosas tal y como son, no tal y como se las hacen ver otros? Nuestro pueblo ha tenido un incremento de cultura y un incremento de espíritu democrático y, consecuencia de ello, hace «zapping» buscando una información libre, plural y objetiva. Es evidente, señor Director General, que, hoy por hoy, las televisiones privadas son más sensibles y conectan mejor con el llamado proceso de crítica social que en este momento existe en el país. ¿Es objetiva la información, según su punto de vista, en Televisión Española? Porque no es la primera vez que se plantean los problemas. ¿Es creíble? Es fácil suponer que su credibilidad se ha visto mermada: pérdidas de audiencia, pérdidas millonarias en Radiotelevisión. No nos gustaría que Radiotelevisión Española sea un instrumento de poder al servicio de una opción concreta, sea la que sea, financiada por todos los españoles y con una audiencia cada vez menor.

Yo le rogaría que indicara a los responsables de ello que, desde el punto de vista de la oposición (aunque nos sigan friendo a fuego lento en cualquier época y situación y este fuego lento lo incentiven e incrementen la llama cuando llega el período electoral), nosotros vamos a seguir denunciando los abusos y las deficiencias que se producen, solamente con el ánimo de que se corrijan, y no cejaremos en el empeño, señor Director General, de que Radiotelevisión sea la radiotelevisión de todos los españoles, con una información objetiva y plural, como debe corresponder a una sociedad sana y libre.

Creo que éste es el camino, señor Director General, para conseguir una audiencia mayor en el terreno de los informativos. Los telediarios deben ser un producto atractivo y no la imagen viva de un electroencefalograma plano.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Mi problema es encontrar la ortodoxia en su partido, porque me consta que ustedes elaboran un boletín semanal sobre la información en las diferentes televisiones, y en esos boletines, que he podido comprobar, la televisión más plural y más objetiva, según el Partido Popular, es Televisión Española. Primer punto.

En segundo lugar, señoría, nada corresponde lo que acaba de manifestar con la felicitación pública que el Consejo de Administración, a propuesta del Partido Popular, en fechas recientes, hizo a este Director General, para que la transmitiera a los trabajadores de servicios informativos

de Radio Nacional de España y Televisión Española. Por tanto, póngase de acuerdo, porque ya no sé en qué discurso quedarme.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA PRESENTADO EL PLAN DE VIABILIDAD DEL ENTE PÚBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000229.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5, de la Diputada señora Mato, que será sustituida por el Diputado señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, ¿cuáles son las razones por las que no se ha presentado el plan de viabilidad del Ente Público Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Como S. S. recordará, en mi última comparecencia ante esta Comisión y en respuesta a una pregunta del señor Arenas Bocanegra sobre el plan de futuro del Ente Público Radiotelevisión Española, indiqué que iba a remitir al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española nuevos apartados de la gestión de Radiotelevisión Española relacionados con el plan de viabilidad.

Ya en fechas anteriores había enviado al Consejo la documentación relativa a Radio Nacional de España, la orquesta y coro, y al Instituto Oficial de Radio Televisión, siguiendo el plan de trabajo que ya expuse en mi comparecencia de 26 de abril.

Como tuve ocasión de informar entonces a la Comisión, en respuesta a pregunta del señor Arenas, el plan estratégico de futuro, sin duda, está previsto, está elaborado, está trabajado; lo que pactamos en su día con el Consejo de Administración se ha ido aprobando área por área, hablando paralelamente con los sindicatos de estas materias para poder tener más visiones, como antes hablaba con el señor Alcaraz.

Precisamente en estos días se continúan manteniendo conversaciones con la representación sindical sobre el protocolo para un acuerdo de futuro para Radiotelevisión Española, firmado con los mismos el día 10 de este mes, acuerdo en que las partes intentan buscar fórmulas que garanticen un futuro viable para el personal del Ente Público y sus sociedades.

También señalé en mi última comparecencia, y ahora lo reitero, mi esperanza de que ese plan de viabilidad, el plan de futuro de Radiotelevisión Española, sea la gran pieza presupuestaria de Radiotelevisión Española para el próximo ejercicio, lo cual quiere decir que el plazo va a ser

breve. En cualquier caso, bien sea porque venga como pieza separada o porque forme parte, incluso antes de la fase de discusión parlamentaria, el Parlamento tendrá oportunidad de discutir el nuevo planteamiento de Radiotelevisión Española, no sólo en los contenidos, no sólo en las actividades, sino también en su financiación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Efectivamente, señor Director General, la pregunta no es nueva y, desde luego, la respuesta aún es más vieja.

Seré prudente, puesto que la pregunta no la había formulado yo inicialmente y represento en este instante a la señora Mato, pero, si esperaba que nos olvidáramos de esta pregunta, no ha sido así, toma el relevo quien fuere y en cada instante y hemos tenido que volver a formularla.

Creo, señor Director General, que ya no hay excusas que tengan visos de seriedad, y se lo digo con seriedad. Una de dos: o usted es capaz de presentar y conseguir la aceptación de un plan de viabilidad del Ente Público Radiotelevisión Española o usted, señor Director General, empieza a pensarse que no es la persona más adecuada para diseñar esa viabilidad.

Entre tanto, el incumplimiento del contrato-programa es clamoroso y el Gobierno ya no sabe cómo justificar una aportación presupuestaria de fondos que no tiene contrapartida en Televisión Española.

Señor Director General, lo último que usted ha prometido sobre este asunto, y que ha recordado ahora, es que el plazo sería breve. Mucho nos tememos, aunque ha repetido que quiere que sea la gran pieza presupuestaria, que el tiempo oficial del 30 de septiembre próximo ya sea tarde y el plan de viabilidad pueda ser letra muerta, cuando se ha consumido más de la mitad del ejercicio de 1994.

Nuestra pregunta, en esta ocasión, inquiriere más allá y preguntamos por las razones por las que no se presenta el Plan. Esa es la formulación concreta de la pregunta que le hacía la señora Mato y, realmente, su respuesta no me ha dado mucha satisfacción, con toda sinceridad.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tuvo ocasión de decir, precisamente a la señora Mato, en el Pleno del Congreso de los Diputados, que el Gobierno está cumpliendo su parte, es verdad, hay que reconocerlo, y centró las dificultades en cifrar qué debe financiarse por el sector público y qué debe ser financiado con recursos propios. Le preguntaría a usted, y creo que está en el contexto de la propia pregunta: ¿en qué funda usted sus discrepancias? Porque el Gobierno tiene claro sobre qué no está de acuerdo con ustedes, pero usted ¿en qué funda sus discrepancias con el Gobierno? ¿Cuál es su modelo? Alguna vez he formulado esta pregunta al hilo de alguna otra.

Desgraciadamente, a mi juicio, todo parece indicar que ni hay modelo ni el propio Gobierno que le nominó encuentra aceptable lo que usted le está proponiendo. En esta situación, la precariedad del conjunto del Ente público es tal que le va a resultar muy difícil competir en el cuadro actual de competencia y mucho me temo, señor Director

General, que la televisión pública va a quedar como doña Inés, que no va a servir ni para usted, ni para vos, ni para nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La televisión no deberá servir ni para mí ni para usted, sino para todos los españoles, como está ocurriendo en estos momentos.

En cuanto a cuál es el modelo, señoría, creo que lo he explicado reiteradamente en este foro y en otros múltiples, a los que acudo con frecuencia. Para no insistir, es un modelo mixto, con el que, por cierto, estamos muy de acuerdo el señor Alcaraz y yo, seguramente con quien más estoy de acuerdo sobre este modelo mixto, que es aquel en el que se financian aquellos servicios públicos, que sin duda ofrece Radiotelevisión Española, que tenga una financiación para esos servicios más una parte limitada de la publicidad de nuestro país. En ese modelo es en el que nos debemos mover. Evidentemente, para ello, hay que hacer, como he dicho reiteradamente, un esfuerzo interno, como se ha venido haciendo desde hace algunos años en Radiotelevisión Española. Ha habido fuertes discrepancias en su momento, no sólo en el ámbito político, sino también en el sindical. De lo que se trata es de alcanzar un acuerdo global en el que estén claros los objetivos y, sobre todo, que la financiación de esos objetivos esté clara.

Creo que he explicado reiteradamente aquí cuál es el modelo, es un modelo que significa provocar algunos sacrificios, pero es lo que permitirá la viabilidad y su futuro. En cualquier caso, éste no es un problema a resolver ni en el año 1994 ni en 1995, tiene que ser un plan que alcanzará seguramente no menos de cinco ejercicios porque necesita una refinanciación y, sobre todo, una recuperación de tiempo perdido, pues en estos años se tenía que haber resuelto.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS APARICIO PEREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿EN QUE TERMINOS SE PRODUCE LA MODIFICACION DEL EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO EN EL ENTE PÚBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES? (Número de expediente 182/000230.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, del Diputado don Juan Carlos Aparicio, que tiene la palabra.

El señor **APARICIO PEREZ**: ¿En qué términos se produce la modificación del expediente de regulación de empleo en el Ente público Radiotelevisión Española y sus sociedades?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Radiotelevisión Española tenía en vigor un expediente de regulación de empleo con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1996, al que podían acogerse todos los trabajadores mayores de 58 años, con un colectivo de 580 personas, aproximadamente, pendiente de poderse acoger hasta el final de su vigencia. Se ha negociado con el Comité General Intercentros, y ya está homologado el acuerdo por la Dirección General de Trabajo, una modificación temporal y económica del expediente en vigor. Con dicha modificación se reconvierte en un plan de prejubilación lo que anteriormente era un sistema indemnizatorio, con un plazo de vigencia que se acorta hasta el 31 de julio de 1994.

Los afectados siguen siendo las mismas personas que estaban inmersas en el expediente de regulación de empleo antes de su modificación. En las condiciones económicas de este plan de prejubilación voluntaria, se garantiza, hasta los sesenta y cinco años a los trabajadores que quieran acogerse al mismo, un porcentaje de salario líquido, que cobran actualmente el 100 por cien, el 90 ó el 80 por ciento, en función de la edad y de la posibilidad o no de jubilarse anticipadamente, garantizándose también, a partir de ese momento, un porcentaje, 100 por cien ó 90 por ciento, en función de la edad y de poder jubilarse o no anticipadamente, de la jubilación líquida que le hubiera correspondido de haber seguido trabajando hasta los sesenta y cinco años. Todo lo anterior mediante la contratación de una póliza de una compañía de seguros que garantizará los correspondientes complementos de rentas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Evidentemente, esta iniciativa forma parte de un compromiso que adquirió en su momento el Grupo Popular de hacer un seguimiento y una evaluación de lo que era, sin duda ninguna, un problema importante desde el punto de vista económico, social y yo diría que incluso político, en el seno de Radiotelevisión Española y de sus sociedades.

Se ha dado una información que yo entiendo no completa, y ahora trataré de razonarlo, puesto que, desde que se formula esta pregunta, desde que se presentó la iniciativa, hasta el momento, ha transcurrido también alguna fecha que podríamos denominar importante. Ha citado el señor Director General lo que constituye la segunda opción que se ofrece a los trabajadores mayores de cincuenta y ocho años, con diferencia, permítamelo, a lo que fue una edad de referencia utilizada por el propio Ente, la de cincuenta y tres, sobre todo para el estudio de condiciones económicas de compañías que pudieran llevar a cabo este plan de prejubilaciones. Creo que esos datos deben estar disponibles, puesto que la realización de la primera opción se ofertaba antes del 25 del mes de junio. Quisiéramos co-

nocer cuál ha sido el grado de acogimiento de esa primera opción por parte de los trabajadores.

Segundo, queremos informarle, señor Director General, que por nuestra parte va a haber mantenimiento en el seguimiento y en el control de ese proceso. Ya he insistido antes en su importancia desde cualquier punto de vista, también económico.

Sabemos, y nos gustaría que nos lo confirmase el señor Director General, que las cuantías preofertadas y ofertadas en algunos casos por algunas compañías superan los 6.500 ó 7.000 millones de pesetas. Estamos ante cuantías importantes y ante un hecho social singular.

También nos gustaría que nos explicase cuál ha sido finalmente ese alcance de la modificación, puesto que la petición que en su día cursó el Ente público a la Dirección General de Trabajo no fue de modificación, sino de suspensión del expediente de regulación de empleo. En esos términos se expresaba el señor Secretario General del Ente público, don Humberto Ríos, que solicitaba y suplicaba a la Directora General la renuncia del Ente a las autorizaciones formuladas. Insisto en que sería importante precisar si se trata de una modificación de carácter parcial.

No estamos intentando polemizar sobre este asunto, se lo anuncio, hasta que no dispongamos de la información completa, no es ése nuestro deseo, sino obtener el máximo posible de información para garantizar, ya digo, lo que debe ser una de nuestras principales obligaciones: el seguimiento y control de esta situación.

También nos gustaría, y es una petición formal, que se caracterizase este proceso por la máxima información, por la máxima transparencia y por el mayor grado posible de prestación de sensibilidad y de conciencia a lo que, sin duda ninguna, va a ser la mayor preocupación de más de 580 personas, como citaba hace unos instantes.

Querría saber si, finalmente, esta cifra va a ser estable o estamos ante una primera etapa, una primera fase del expediente de regulación de empleo.

Por nuestra parte, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Le contesto brevemente para decirle lo siguiente.

De lo que se trata es de una modificación del actual expediente de regulación de empleo que llegaba hasta el 31 de diciembre de 1996. Simplemente, lo que se hace es anticiparlo, con dos objetivos clarísimos: uno, precisamente el resolver este expediente vigente y, dos, porque tiene una reducción notable, un ahorro notable el cerrar ahora a hacerlo de aquí a 1996.

En todo caso, deseo decirle que tiene carácter voluntario. Tiene dos posibilidades: una, que es la indemnizatoria, para aquellos que tienen más de 58 años, que está en estos momentos, de los que ahora quedan en el Ente Público aproximadamente 100 personas; y luego quedan unas 450 ó 470 personas, aproximadamente, de más de 56 años, pero no han alcanzado los 58. Estos tienen otro sistema,

que es una prejubilación anticipada con una compañía aseguradora que les garantiza hasta el final de su jubilación, hasta los 65 años, una serie de complementos.

Se ha hecho un concurso; se ha solicitado en torno a 15 compañías aseguradoras que hicieran sus ofertas correspondientes. Hay una serie de representantes de la empresa y seis miembros de los sindicatos que precisamente, creo, esta tarde adjudicarán a una compañía la gestión de esta finalización de la era actual. Por tanto, creo que esto tiene toda la transparencia y, sobre todo, puedo asegurarle a S. S. que sobre esta materia hemos hablado reiteradamente en el Consejo de Administración y jamás se ha producido ninguna discrepancia, incluyendo a los miembros del Partido Popular, con lo cual quiero asegurarle que el tratamiento de este tema ha sido amplio, se ha discutido, se ha analizado y se han recogido las sugerencias que, a través del Consejo de Administración, se han hecho llegar a este Director General.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍAMOS CONOCER SI EL DIRECTOR GENERAL TIENE EN ESTOS MOMENTOS ALGUNA PREVISIÓN DE RESULTADOS DE PERDIDAS POR ACTIVIDAD ORDINARIAS DEL ENTE PÚBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1994? (Número de expediente 182/000231.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, de la diputada señora Mato, que se va a efectuar por el señor De Grandes.

Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, ¿podríamos conocer si el Director General tiene en estos momentos alguna previsión de resultados de pérdidas por actividades ordinarias del Ente Público RTVE y sus sociedades, correspondiente al ejercicio 1994.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La cifra de pérdidas por las actividades ordinarias del Ente Público y sus sociedades, contemplada en los presupuestos del presente ejercicio, podrá verse alterada por diferentes circunstancias, entre las que destacan la evolución de la inversión publicitaria en el medio televisivo, pudiéndose indicar que hasta la fecha se observa un estancamiento de la misma; la evolución de audiencias, en consecuencia, los ingresos de publicidad, y resulta muy difícil en estos momentos aventurar cuál será la evolución de las audiencias en los próximos seis meses.

El acuerdo con la representación de los trabajadores para cerrar en el presente ejercicio de 1994 la era anterior-

mente vigente hasta 1996 supondrá un mayor coste económico en 1994, al tenerse que abonar en el mismo indemnizaciones antes previstas para los dos próximos ejercicios, que dependerá también de cuántos se acojan a este sistema, así como de las consecuencias de un plan de actuación que en estos momentos se ha puesto en marcha en cuanto a una política de austeridad en el gasto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, la verdad es que no nos satisface la respuesta que nos ha dado. Nos parece, por emplear una expresión futbolística, ya que estamos con el Mundial, echar un balón fuera. Me parece que prácticamente a los seis primeros meses del ejercicio el señor Director General debería estar en condiciones de conocer o poder adelantar las previsiones, las estimaciones de resultados para el ejercicio presupuestario.

Esta pregunta no se ha formulado a humo de pajas, sino porque tenemos un precedente realmente grave. Lo cierto es que en el ejercicio pasado, entre la estimación prevista de pérdidas en torno a 117.000 millones de pesetas, a la hora de la verdad, sufrimos una desviación de casi 13.000 millones, hasta alcanzar unas pérdidas cifradas en más o menos 130.000 millones de pesetas.

Yo creo que la prudencia de conocer en ese instante las estimaciones previstas a mitad del ejercicio pudiera permitir corregir el tiro, por decirlo de alguna forma. Ya veo que se cura en salud y la verdad es que nos produce un cierto susto, porque S. S. ya plantea la seguridad de que se vean alteradas las estimaciones por razones que deberían haber sido previstas, como luego tendremos ocasión de ver en una pregunta que yo le he formulado a continuación y, por tanto, no le voy a adelantar su contenido de previsiones de audiencia, de publicidad.

Mucho nos temíamos que iba a ser así y, realmente, nos preguntamos a cuánto alcanzará la pelota financiera del grupo de sociedades en las que opera el Ente Público Radiotelevisión Española en este ejercicio. Si el año pasado hubo esa desviación y en el presente ejercicio ya nos anuncia en este instante que previsiblemente serán alteradas las previsiones, desde luego a la baja, o al alza en cuanto a las pérdidas, la verdad es que tenemos auténtico miedo de cuál será ese pelotazo financiero con el que nos sorprenderá al final del ejercicio.

Señoría, una televisión pública que presenta una cuenta de resultados de esta naturaleza resulta, en momentos de crisis como el presente, muy poco ejemplar. Eso tendrá que aceptarlo con nosotros. Y ya lo hemos dicho en muchas ocasiones. Es decir, nosotros aceptamos, y además casi por su propia naturaleza, que una televisión pública pueda perder dinero, naturalmente que sí, pero existe la gran baza de las contraprestaciones sociales, del servicio público esencial sobre el que recientemente se ha pronunciado nuestro Tribunal Constitucional. Eso es lo que justifica la televisión pública. Eso es lo que justifica las pérdidas en cuantías como las que tuvimos que sufrir en el ejercicio pasado.

Pero una televisión pública que simplemente se limita a competir en los mismos niveles sin destacar más que prácticamente en términos de igualdad con las que se dedican a ganar dinero, y además que tenga esas pérdidas, no tiene justificación. Es necesario cambiar el modelo. Algún día nos contará cuál es el modelo mixto. Nosotros, desde luego, creemos que tiene todo el sentido del mundo una televisión pública, pero que tiene todo el sentido del mundo con una gestión distinta y con unos resultados distintos.

Realmente nos asusta el pensar cuáles van a ser las pérdidas de Televisión Española, del Ente Público y sus sociedades para el presente ejercicio.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Plantea un debate que reiteradamente hemos sostenido en esta Comisión y en otros lugares, pero muchas veces en esta Comisión. Me gustaría que hiciera el ejercicio de verdad de comparar los contenidos de una televisión y de otra y de las obligaciones de una televisión y de otra, y ahí vería usted claramente cuál es la diferencia entre una televisión pública y una televisión privada. Y eso es así de claro aquí y en el resto de Europa, y estamos en la Unión Europea desde hace algunos años.

Ese modelo está vigente y, evidentemente, cuando usted habla de pérdidas, en Europa se habla de costes. Recientemente incluso veía en algún medio de comunicación que decía que la RAI perdía la tercera parte que Radiotelevisión Española. Claro, allí era el déficit. En realidad no se contemplaba los doscientos y pico mil millones de pesetas que tiene por subvención la RAI. De tal manera que eran déficit sobre la subvención que ya tiene del Estado. Por consiguiente, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Por tanto, cuando hablamos de déficit en España, en otros países se habla de costes.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PEÑALOSA RUIZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL VOLUMEN TOTAL DE ENDEUDAMIENTO DEL ENTE PÚBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES A 31 DE MAYO DE 1994? (Número de expediente 182/000232.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, del Diputado señor Peñalosa Ruiz. Tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor Presidente, en esta ocasión nuestra pregunta va dirigida a conocer el volumen total de endeudamiento del Ente Público RTVE y sus sociedades a 31 de mayo de 1994 y, en la medida en que sea posible, los detalles de los compromisos en relación con la

emisión de obligaciones y de la deuda con entidades de crédito.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO** (García Candau): Lamento no poder facilitarle el detalle porque no lo tengo. Los datos son una línea y lo que me dice es que a 31 de mayo el volumen de deuda financiera es de 212.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Peñalosa tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor Presidente, en la documentación presupuestaria de Radiotelevisión Española se prevén acreedores a largo plazo, a finales del ejercicio de 1993, por un importe de 151.000 millones de pesetas, previsión que, prácticamente, se ha cumplido observando el balance de situación del grupo de sociedades a 31 de diciembre de 1993. Según este balance de situación, acreedores a largo plazo supera los 148.000 millones de pesetas, de los cuales corresponden a emisión de obligaciones, 73.200 millones, y a deudas con entidades de crédito, 75.207 millones. En ambos casos, las cifras al cierre del ejercicio de 1993 son muy superiores a las del ejercicio de 1992, que, en el caso de la emisión de obligaciones, fueron de 43.200 millones, y de 10.500 millones en deudas con entidades de crédito.

Este crecimiento espectacular de las cifras de deuda durante 1993 responde, como es obvio, a la crítica situación de Radiotelevisión Española, tantas veces denunciada por parte de nuestro Grupo Parlamentario como veces desoída en esta Comisión de Control. Como quiera que en 1994 no se ha adoptado ninguna medida excepcional para paliar el aumento de la deuda que se viene produciendo y lo único que sabemos es el dato que se nos acaba de facilitar, nos hace pensar claramente que en los cinco primeros meses el endeudamiento se va a mantener al alza, lo cual también incrementa los motivos de preocupación para cualquiera que aborde estas cuestiones con un mínimo sentido de la responsabilidad.

El endeudamiento en Radiotelevisión Española se ha permitido por el Gobierno, que es su titular y su principal beneficiario, a partir de la supresión del monopolio en el medio televisivo o, mejor dicho, a partir de la volatilización de los importantes excedentes de tesorería que tenía Radiotelevisión Española y que permitió no acudir a la financiación ajena hasta finales de 1991. Se ha permitido, digo, en el volumen en el que nos encontramos sin que sepamos muy bien cuál es el motivo o cuáles son las verdaderas razones que lo justifican; sin que conozcamos tampoco las repercusiones en los gestores que lo han ocasionado y, lo que es más grave aún, sin que nadie diga cómo se va a terminar con esta hemorragia en Radiotelevisión Española. Nos parece evidente que la no presentación del plan de viabilidad, que hoy nuevamente hemos reclamado, y el incumplimiento del contrato-programa, suscrito el pa-

sado año entre el Gobierno y Televisión Española, han repercutido también en el difícil estado económico de Radiotelevisión Española y sus sociedades.

Es cierto que la situación económica general en la que malvive nuestro país también ha influido negativamente en las partidas de ingresos, y ello ha conducido a una mayor dependencia de la financiación exterior y, a la postre, a un mayor nivel de endeudamiento, pero no es menos cierto que el actual equipo directivo de Radiotelevisión Española se ha confirmado incapaz e inútil para afrontar la crisis, para reducir las pérdidas, para limitar el endeudamiento y, por el contrario, especialmente hábil en el incremento de los costes, la reducción de los ingresos, la pérdida de audiencia y de credibilidad ante los españoles. Por ello, cuando hablamos de la mala situación económica de Radiotelevisión Española y, desgraciadamente, en esta Comisión lo tenemos que hacer con mucha frecuencia, cuando hablamos de su elevado endeudamiento o cuando hablamos de las pérdidas cuantiosas, tenemos que apelar necesariamente a la responsabilidad de sus gestores públicos, y los gestores públicos deben considerarse en determinados momentos menos imprescindibles y más eficaces y, si no, dejar, sencillamente el puesto a otros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, agradezco, a pesar de la dureza del señor Peñalosa, el tono en el que se ha manifestado, pero sólo voy a entrar en alguno de los aspectos a los que ha hecho referencia.

Señoría, la deuda financiera está motivada, evidentemente, por una falta de financiación, en este caso, por falta de financiación pública, a la que antes nos referíamos. Si en los últimos años —sólo le voy a dar un dato—, si en los últimos cuatro ejercicios, nosotros hubiéramos tenido la financiación con que cuenta en estos momentos las televisiones autonómicas, nosotros no tendríamos ni una sola peseta de deuda financiera. Televisiones públicas son unas y otras, pero Televisión Española no tiene esa subvención del Estado como tienen todas las televisiones públicas europeas, todas, sin excepción; desde aquellas que tiene el 100 por cien de financiación pública —caso de la BBC— y otros casos que van entre el 60 y el 80 por ciento de financiación pública. Si el modelo de Televisión Española, que no difiere para nada con el resto de las televisiones europeas, tuviera el mismo sistema de financiación, la situación sería otra. Cuando se habla a veces de esos modelos perversos que son imposibles, en Europa se inventaron hace décadas. Hay un modelo mixto o un modelo, en este caso, el caso británico, en el que la financiación es absoluta por parte del Estado. El problema es éste: la deuda financiera, evidentemente, de 1991, creció en el 1992, creció en 1993 y crece en 1994, simplemente porque no se aborda claramente la financiación del Ente Público y sus sociedades. Esa es la única realidad; no hay otra.

En estos momentos, señoría, cuando dice que se incrementa el gasto, yo le puedo asegurar que el gasto que se in-

crementa en el presupuesto de Radiotelevisión Española es el que corresponde a los gastos financieros, porque en las otras partidas, no sólo no se ha generado ningún incremento, sino que se ha producido un decrecimiento en los últimos ejercicios. Por tanto, ésta es la realidad y no otra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE REPERCUSIONES PUEDE TENER EN LOS PRESUPUESTOS DEL ENTE PUBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES LA PERDIDA DE AUDIENCIA QUE SE HA PRODUCIDO ULTIMAMENTE EN TVE? (Número de expediente 182/000233.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9, del Diputado señor De Grandes, que tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, señor Director General, ¿qué repercusiones puede tener en los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española y sus sociedades la pérdida de audiencia que se ha producido últimamente en Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Señor Presidente, una relativa disminución de audiencia referida a un breve período de tiempo, escasamente significativo en un cómputo anual, debiera considerarse, en principio, como coyuntural en tanto no se confirmara la tendencia a más largo plazo. Lejos de ello, se observa que en las últimas semanas se viene produciendo un acentuado incremento en la audiencia de Televisión Española, recuperándose su posición habitual de liderazgo. En cualquier caso, realizar previsiones fiables en las actuales circunstancias sobre la evolución de las audiencias en los próximos seis meses resulta problemático en un entorno audiovisual marcado por la multiplicidad de ofertas. Por tanto, a mediados de ejercicio, sería aventurado pronunciarse sobre las repercusiones que podría tener en los presupuestos una disminución de audiencia aparentemente transitoria.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De Grandes tiene la palabra para réplica.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, señor Director General, indudablemente, nos produce una cierta estupefacción su respuesta, porque no coincide con nuestros datos, con toda sinceridad. No nos parece en absoluto que esta pérdida de audiencia sea co-

yuntural; no nos parece que, poco a poco, vaya recuperando Televisión Española el liderazgo. Es más, antes ha tenido ocasión S. S. de contestar a otra pregunta, formulada por un compañero de mi Grupo, en orden no a las repercusiones sino al hecho en sí de la pérdida de audiencia, y ha afirmado de forma taxativa que los informativos de Televisión Española siguen manteniendo el liderazgo con mucho. Lo cierto es que estoy viendo un titular, no desmentido, de un periódico, que puede ser opinable, pero que es muy taxativo: *Telediario 1* ha perdido un 38,2 por ciento de audiencia media desde enero de 1992.

Yo creo que esta innegable pérdida de audiencia, que se ha acrecentado en los dos últimos meses, ha producido esa pérdida de liderazgo. Creo que ha sido claramente superada por una cadena privada, confirmando esa caída que estaba ya experimentándose desde julio de 1993; que el primer canal de Televisión ya no es el líder del mercado, por llamarlo de alguna forma ya que estamos hablando de duros, y que el segundo canal queda muy por debajo de la audiencia media de televisiones privadas.

Señor Director General, esta situación, que a nosotros nos parece prácticamente incuestionable —¡ojalá! sea coyuntural; no deseamos en absoluto que Televisión Española pase a mejor vida sino lo contrario—, a nuestro juicio tendrá importantes repercusiones sobre la estabilidad del Ente Público Radiotelevisión Española, siendo como es Televisión Española una de las principales vías de ingresos de todo el conjunto de las sociedades que componen el Ente.

¿Qué va a pasar, señor Director General, con la cartera de clientes anunciantes? ¿Tendrá Televisión Española la misma potencialidad de anunciantes? Sinceramente, creemos que no. La ley del mercado dice todo lo contrario. ¿Significará, señor Director General, que esta pérdida de audiencia constatada producirá una reducción de tarifas publicitarias? Yo creo que son preguntas razonables que le formulamos aquí, en el contexto de la pregunta principal que le hacíamos, y que nos llevan a pensar en un fracaso de gestión que, a nuestro juicio, pudiera redundar en una aún mayor dificultad del Ente Público. De otro lado, señor Director General, la pérdida de audiencia pudiera desencadenar algo que casi nos ha anunciado aquí mismo, y es una carrera por su recuperación, con un peligro cierto de aumento de los costes —y ahora sí, el término lo acepto— y un mayor desfase entre ingresos y gastos, dejando el agujero de Televisión Española convertido en una sima insondable.

Señor Director General, la realidad es muy diferente al voluntarismo. La competencia es la competencia. Por eso es urgente el modelo y el plan de viabilidad; por eso es urgente que Televisión Española, con su modelo, con el del Gobierno, con el de Izquierda Unida, que parece que es su modelo o muy parecido (**Rumores.**), pueda llegar a competir, dentro de lo que nosotros entendemos competencia no desleal, para cumplir la función de servicio público esencial que la televisión pública tiene de forma cuestionable. Ante la pérdida de audiencia, que tenga un sitio respetable. No hace falta ni que sea la primera, pero, desde luego, que no tenga estas repercusiones financieras para

acrecentar aún más el agujero y ese futuro tan incierto. Esto nos preocupa ciertamente y por eso se lo hemos formulado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO (RTVE)** (García Candau): En alguna de las cosas que ha planteado estoy absolutamente de acuerdo, señor De Grandes, pero me preocupa enormemente el discurso porque, al final, por un lado dice: si usted ahora ha perdido audiencia, usted puede acometer el riesgo de intentar ganar audiencia como sea y caer en la competencia desleal. Es decir, si somos líderes o incrementamos nuestro liderazgo, caemos en la competencia desleal, y si en realidad perdemos el liderazgo, entonces somos unos malos gestores. La verdad es que es muy difícil. Sobre este tema recordé aquí el chiste de «ti pongas como ti pongas».

En cualquier caso voy a decirle una cosa. Usted sabe cuál es el problema en el campo publicitario y no es la primera vez que hablo de él. Vamos a olvidarnos de la situación coyuntural, ahora mismo somos líderes, no importa, hace unos meses cuando no había discusión sobre el liderazgo. Nosotros éramos en aquellos momentos, teniendo mayor audiencia que otros, un 25 por ciento más caros que el resto de las televisiones privadas; es decir, el resto de las televisiones hacían descuentos hasta del 93 ó 94 por ciento. Yo hace unos meses dije que estaba en la encrucijada de atender la petición del área de marketing de Radiotelevisión Española que solicitaba una reducción del 25 por ciento de las tarifas publicitarias. Eso conllevaba una serie de miles de millones de ingresos adicionales coyunturales, hablamos del ejercicio 1994, pero desde mi punto de vista era una grave irresponsabilidad llevar a cabo esa actuación. Era grave porque era sencillamente romper y hundir definitivamente el mercado publicitario de la Televisión.

La Televisión en España está viviendo una situación absolutamente anómala en el campo publicitario. En estos momentos hay *spots* de televisión mucho más baratos que algunas cuñas de emisoras no relevantes; en estos momentos hay *spots* mucho más baratos que anuncios en algunas publicaciones de carácter provincial o comarcal, y si Radiotelevisión Española o este Director General hubiera aceptado el criterio de algunas áreas competentes de Radiotelevisión Española de bajar el 25 por ciento de la publicidad, en estos momentos yo estaría captando unos miles de millones de pesetas más, pero hubiéramos hundido para muchos años el mercado publicitario español. Inmediatamente, aquellos que hoy estaban o están en un 25 por ciento más bajo que nosotros hubieran bajado un tanto por ciento más, y así, supongo, hasta el infinito, de tal manera que hubiera sido una situación muy difícil de recuperar a corto plazo.

Creo razonablemente que hay que hacer un esfuerzo por parte de las televisiones. Lo anuncié en esta Comisión hace algunos meses y aquel guante fue recogido por algunas televisiones. A partir de ese momento nos reunimos

reiteradamente para alcanzar un acuerdo; acuerdo que, hasta la fecha, no ha sido posible, y no ha sido posible porque a nadie le interesa competir en igualdad de condiciones con Televisión Española, sino que tratan de captar en el mercado publicitario en unos impactos mucho más baratos incluso por debajo de lo que puedan exigir. Creo que es necesario, cuanto antes, que el sector de la televisión tenga un acuerdo en relación a las tarifas. Cuando celebrábamos aquellas reuniones y pactábamos algunas fechas para alcanzar esos acuerdos eran unas fechas mínimamente dilatadas para empezar a correr y cerrar entonces todos los acuerdos posibles en este ejercicio.

Mire usted, yo puedo equivocarme, y seguramente me equivoco en algunas cosas, pero lo que siempre trato de ser es responsable, y si yo hubiera querido hacer en este ejercicio un buen resultado económico, lo hubiera podido conseguir, pero hubiera cometido una irresponsabilidad, y ahí ustedes me debían exigir mucho más que en el caso de no captar algunos miles de millones.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ESPERANZA OÑA SEVILLA (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE COSTE SIGNIFICARA PARA EL ENTE PÚBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES LA EMISION DE TVE, S. A. A TRAVES DEL SATELITE HISPASAT? (Número de expediente 182/000234.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 10 de la Diputada señora Oña Sevilla.

Tiene la palabra la señora Oña.

La señora **OÑA SEVILLA**: Señor Director General, ¿qué coste significará para el Ente Público RTVE y sus sociedades la emisión de Televisión, S. A., a través del satélite Hispasat?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Como conocerán S. S. por la información aparecida en la prensa acaba de constituirse una sociedad anónima, denominada Cotelsat, S. A., para la comercialización conjunta de los canales DBS vía satélite, cuya gestión tiene atribuida el Ente Público Televisión Española, Gestevisión Tele 5, la Sociedad Canal Plus y Antena 3 Televisión. Con la creación de esta sociedad se pretende ofrecer al ciudadano español un único paquete, una oferta de satélite de televisión en español de suficiente atractivo y calidad, racionalizándose al mismo tiempo su coste de explotación. El Ente Público Radiotelevisión Española participa en dicha sociedad habiendo suscrito el 25 por ciento del capital de la misma. En concreto la participación de Radiotelevisión Española es de 250 millones de pesetas, habiéndose desembolsado inicialmente el 25 por ciento del capital suscrito.

Está pendiente de realizarse, de conformidad con sus estatutos sociales, la designación del director general de esta nueva sociedad. Este director general habrá de ser el que habrá de proponer a los accionistas un plan comercial y financiero del que se derivará el previsible coste para Radiotelevisión Española y para los restantes accionistas de las emisiones de los canales por satélite Hispasat.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Oña para réplica.

La señora **OÑA SEVILLA**: Señor Director General, hace dos meses exactamente le hacía la misma pregunta y su respuesta en aquella ocasión fue absolutamente ambigua. En el día de hoy es algo más concreta, indudablemente, pero tampoco precisa la cifra o el dato que el Grupo Popular le está preguntando.

En el plan de futuro, entre otras actuaciones, se contemplaba la creación de una serie de sociedades que mejorasen la gestión y los ingresos. Entre estas sociedades una de ellas se encargaría de la gestión de canales por satélite, concretamente de la programación y emisión de los actuales canales de Televisión Española para América y Europa que cambiaría al satélite Hispasat, además de los nuevos canales cuyos transpondedores se contratarían a Hispasat.

Según los datos que obran en poder del Grupo Popular y que en este momento usted no ha desmentido ni tampoco ha confirmado, tengo que decirle que se necesitaría un crédito extraordinario, que no sabemos si se ha aprobado y gestionado o no, al Ente Público por 871 millones de pesetas para la creación de esta nueva sociedad, además de una subvención de 9.157 millones para soportar una serie de gastos en el año 1993, en total 10.028 millones, repartidos de forma diversa que si, a usted no le parece mal, le plasmaría nuevamente por si me los puede confirmar: 4.530 millones para los dos actuales canales internacionales de Televisión Española, el Canal Europa y el de América; 1.888 millones para los gastos de explotación del nuevo Canal Iberoamericano de televisión educativa; 3.417 millones para el alquiler de dos transpondedores DBS a Hispasat y para una serie de inversiones; 193 millones correspondientes a gastos generales producidos por los nuevos canales, y quedan aún una serie de costes sin precisar ocasionados por la participación de Radiotelevisión Española en el nuevo canal europeo de noticias *Euronews*. Si esto es así, ¿no es demasiado dinero para competir difícilmente con la empresa europea que gestiona Astra que llega ya a 800.000 hogares y que pretenden hacerlo a un millón más antes de que termine el año? ¿No se trata de un coste muy elevado para ofrecer con el satélite español Hispasat sólo cinco canales, que son el mismo número que en español ofrece Astra, de los 50 canales que ya tiene y que, además, pretende elevar a 64?

Estamos hablando de cinco canales a través de Hispasat, dos de Televisión Española, Teledporte y Canal Clásico, y los de Antena 3, Tele 5 y Canal Plus, con un canal cada una de las empresas. Estas cinco nuevas ofertas televisivas se podrán ver hasta septiembre sin coste alguno, según nuestra información, por considerarse un período de

prueba, pero a partir de esta fecha sólo los abonados podrán recibirlas. No sabemos si el canal clásico seguirá abierto o será codificado.

Para el Grupo Popular los dos canales de Televisión Española deben ofrecerse abiertos. Estamos hablando, señor Director General, de televisión pública. Por ello, ese acuerdo al que se pretende llegar o se ha llegado, según sus palabras, en el seno de la sociedad que formarán para comercializar el sistema de codificación, debería dejar fuera a Canal Clásico y Teledporte. Es una petición del Grupo Popular, para que usted tenga en cuenta —si la ha tenido ya, muchas gracias—, afectando sólo a las televisiones privadas. El Grupo Popular se siente preocupado por lo que puede ser una enorme inversión, a pesar de que no la conocemos hasta el día de la fecha en su totalidad, o podría ser quizás un enorme gasto, porque una cosa es la inversión, como usted sabe bien, y otra diferente es el gasto.

Pretenden ustedes llegar, creemos, a un millón de viviendas antes de que termine el año, y no sé, porque tampoco su información ha sido muy extensa, si en este sentido ya han avanzado considerablemente en función a mi pregunta de hace dos meses. De cualquier manera, señor Director General, sea usted no sólo un buen gestor económico, no sólo un buen gestor responsable, sino tenga en cuenta también con el sentido democrático que debe imperar aquí las peticiones del Partido Popular y las solicitudes de información.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señora Oña, ha hecho un relato del documento apócrifo que ustedes manejan que se refiere al año 1993, que yo no conozco —si son tan amables, me lo mandan— y que contiene unos datos económicos que nada tienen que ver con lo que estamos hablando. Para empezar ni en el caso de Radiotelevisión Española, ni en el caso de Cotelsat, la empresa que se acaba de constituir.

Si los canales fueran en abierto, los costes serían elevados. Si no hubiera habido el acuerdo entre las televisiones de nuestro país, en estos momentos se estarían disputando las diferentes televisiones los derechos que para satélite hay en el mercado internacional. ¿Qué es lo que se ha conseguido? Que siendo una misma comercialización, una misma empresa la que comercializa las diferentes programaciones, nadie se peleará por los derechos, sino que los derechos estarán en un mercado razonable. Eso como primer punto. Quiere eso decir que a partir de este momento, concretamente el próximo día 5 de julio, en una reunión del consejo de administración de esta sociedad comercial, ya constituido, se empezará a diseñar una serie de estrategias y una serie de objetivos económicos que sin duda serán mucho menores a los que hubiera supuesto en el caso de ir en abierto, cuyos costes serían muy importantes, o en el caso de ir encriptados pero separadamente de otras ofertas de televisión.

Por tanto, creo que las cifras que manejaban no corresponden a nada, ni a ningún proyecto en concreto, y en este caso sí puedo asegurarle que los costes serán mucho menores, precisamente por la fusión de esas empresas en un objetivo común a la hora de comercializar sus propias emisiones. Creo que ése es un objetivo que ha sido bastante razonable. Se ha discutido reiteradamente y siempre se ha pensado que la única fórmula —y perdóneme que vuelva a reiterar la opinión de personas con las que tengo un trato regular en el Consejo de Administración, que así lo entendían— era participar en esa sociedad. Puedo asegurarle que ese acuerdo fue adoptado por unanimidad por el Consejo de Administración; es más, con una sola abstención de un consejero que fue elegido a propuesta del Partido Socialista. Todos hemos estado de acuerdo en que la mejor fórmula para llevar a cabo la gestión de estos satélites era precisamente participar en esa sociedad y hacer unos presupuestos adecuados para la explotación de estos canales. Hasta ahora, como le decía, no ha habido discrepancias, ni siquiera con los miembros del Partido Popular en el Consejo de Administración. Hemos entendido que ésa era la mejor fórmula para el futuro en cuanto a la gestión. Sin duda que para cualquiera sería mucho más agradable hacer las emisiones en abierto, pero los costes no son asumibles y menos en este momento.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ALVAREZ-VALDES (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA EL DIRECTOR GENERAL ESTABLECER ALGUN SISTEMA A LOS EFECTOS DE VIGILAR ERICTAMENTE EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS QUE EMITE TVE, S. A., DE TAL FORMA QUE QUEDE GARANTIZADA LA PROTECCION DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD? (Número de expediente 182/000235.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, del Diputado señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: ¿Piensa el Director General establecer algún sistema a los efectos de vigilar estrictamente el contenido de los programas que emite Televisión Española, S. A., de tal forma que quede garantizada la protección de la infancia y la juventud?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El convenio ético firmado por todas las televisiones, entre ellas Televisión Española, con el Ministerio de Educación establece una comisión de seguimiento que se ha reunido ya en alguna ocasión para vigilar precisamente el cumplimiento de dicho convenio. Para satisfacción de Televisión Española esta comisión constata el cumplimiento del convenio por parte

de Televisión Española. Conviene recordar que este convenio es, en términos generales, más estricto que la Directiva de la Unión Europea, cuyo proyecto de trasposición está en el trámite de aprobación por el Senado y muy pronto será ley en España.

Además, y como ya se ha expuesto en diferentes ocasiones ante esta Comisión parlamentaria, Televisión Española dispondrá en breve de unos criterios de programación internos, un libro ético de los contenidos programáticos, que ha sido presentado ya al Consejo de Administración y cuya aprobación espero sea inminente. Este libro ético establece un estilo de elaboración de programas en Televisión Española que se pretende que sea serio, riguroso, totalmente respetuoso con el telespectador y, por supuesto, que garantice la protección de la infancia y la juventud. El libro ético también prevé una comisión para la exigencia de su cumplimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Landeta para réplica.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: La pregunta que le hacíamos es un tema muy debatido, pero no por ello, en modo alguno, es un tema manido. Al Partido Popular le interesaba conocer la forma en que Televisión Española iba a garantizar en su programación los intereses y los derechos de la infancia y de la juventud. En resumen, deseaba conocer si Televisión Española garantizaba el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley que incorpora la Directiva comunitaria de Televisión sin Fronteras al ordenamiento jurídico español.

Somos conscientes de que tanto el Estatuto de Radiotelevisión, como la Ley del Tercer Canal o la Ley de Televisión Privada incluyen en líneas generales la necesidad de protección del menor. Sin embargo, tenemos que decir que el código ético que regula esta materia firmado entre el Ministerio de Educación y las cadenas de televisión, en el mes de abril, en modo alguno ha tenido una viabilidad real. El criterio general es que se trata de un código deontológico, de una declaración de voluntad y que éste se hizo para acallar precisamente las críticas por la proliferación que había sobre el tema de la violencia y la pornografía en la pequeña pantalla, pero la validez de esta norma y de este acuerdo fue muy dudosa y su actividad real en el mercado fue nula.

Tenemos esperanza, y esto hay que decirlo, de que la trasposición de la Directiva europea sobre Televisión sin Fronteras proteja realmente al menor, que se impida que los niños españoles, sin salir de su casa, vean a lo largo de una semana 670 homicidios, 400 tiroteos, 30 secuestros y múltiples actos de violencia que más o menos vienen a dar la cifra de 12.000 actos al año. Hay que tener muy en cuenta que Televisión puede ser un medio omnipresente en la vida del niño y que el mundo que muestra puede adquirir más realidad que el mundo que él experimenta. Hay informes de la Asociación Española de Pediatría que dicen que la televisión es un medio en que es muy difícil de distinguir la ficción de la realidad y que existe en el ambiente

que la televisión y, dentro de ésta, Televisión Española, más que enseñar, deforma.

Entendemos que es la hora de la voz de alerta y debemos hacer todo lo posible para evitar que la violencia infantil se dé en la televisión. Que no se vuelvan a proyectar películas como *La bola del dragón*, que aunque sé que no se emitió en Televisión Española, no obstante, entra dentro de la crítica general que debemos hacer y de las medidas que debemos adoptar precisamente para proteger al menor en su formación y en su vida. Que las cadenas no anuncien en horarios infantiles sus programas nocturnos con las escenas más importantes de sexo y de violencia.

Sabemos que estamos —somos conscientes de ello— en un gran debate público entre los contenidos de censura y libertad de expresión, pero somos conscientes de que se debe disminuir la potencialidad del artículo 20 de la Constitución para salvar indiscutiblemente al menor y a la menor españoles. Sabemos que no es una preocupación sólo de España, sino que en todo el mundo hay una reactivación total contra la violencia sobre la infancia. Tenemos el caso de Estados Unidos, donde el Acta de protección de la infancia ante la programación violenta está en discusión en los momentos actuales en el Senado; en Canadá, el código ético voluntario; en Francia el Consejo Superior de Audiovisuales y lo mismo se puede decir respecto a Italia. Todos éstos son organismos que, lógicamente, están preocupándose en los momentos actuales del gran problema que sufren la infancia y la juventud.

Consideramos que la aplicación en España de la Directiva europea sobre Televisión sin Fronteras vendrá a paliar precisamente este mal con una serie de puntos concretos en los que se materializará, en principio, la protección del menor frente a los *spots* de publicidad. Sabemos que, lógicamente, todas las cadenas de televisión quieren tener mayor publicidad y están utilizando precisamente *spots* violentos, así como programas violentos y pornográficos para conseguir mayor mercado.

En cuanto a los programas, la principal limitación que establece la directiva es el horario para los menores, que llega hasta las 22 horas. Nosotros tenemos miedo en el sentido de que parece que si se da un previo anuncio de estas actividades violentas o pornográficas se puedan emitir. Por todo ello, viendo la explicación que nos ha dado el Director General, nos interesaría que concretara más qué mecanismos pondrá en marcha Radiotelevisión para garantizar que en ningún momento se emita ninguna escena que vaya contra la infancia. Segundo, cómo se valorarán los distintos productos susceptibles de emisión. En tercer lugar, de qué forma se adaptarán los horarios de emisión y, por último, si se emitirá publicidad sobre determinadas películas que en ocasiones recogen la parte más violenta o menos conveniente de dicho horario.

En este sentido he formulado la pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Me va a permitir una pequeño licencia, señor Landeta. Me viene a la memoria una historia que me contaba un día don José Prat, que decía que en Madrid, cuando te descuidas, o das una conferencia o te la dan. **(Risas.)** Yo le agradezco mucho lo que acaba de pronunciar. Además, debo decir que prácticamente en toda ella hay puntos de coincidencia, puntos en los que estoy muy de acuerdo. Pero nada se refiere a Televisión Española. Incluso cuando pone un ejemplo, no es el de Televisión Española.

Nosotros sí estamos muy preocupados, se lo voy a decir muy claramente. Yo lo estoy no ya como Director General sino como padre que tiene hijos muy pequeños. Me preocupa enormemente lo que emita la televisión, no sólo Televisión Española, que también me preocupa, naturalmente, sino también las otras. Estoy hablando como padre. Por tanto, como Director General tengo una especial sensibilidad para ciertas materias y me preocupo de que Televisión Española no incurra en algunos errores que puedan significar una perturbación para la educación de los jóvenes y de los niños españoles.

Evidentemente, nuestra programación infantil ha recibido últimamente premios tanto en España como en el extranjero, precisamente por su gran calidad y porque no contiene escenas violentas ni nada que se le parezca. Todas las adquisiciones que hemos hecho son de un carácter y de un perfil educativo, como puede ser la reciente adquisición de los programas de *Barrio Sésamo*, por ejemplo. Usted habla de asesinatos y cosas por el estilo. Salvo que se refiera a las películas del oeste, que, efectivamente, programamos, con las escenas que todos hemos visto —y no parece que los que estamos aquí hayamos tenido ningún tipo de perturbación criminal a lo largo de nuestra existencia—, salvo ese tipo de contenidos, creo que Televisión Española hoy no puede ser acusada de emitir programas que puedan ser perturbadores para la formación de la infancia y de la juventud.

En cualquier caso, y se lo digo de corazón, siempre estoy abierto a cualquier sugerencia, a cualquier crítica pública o privada precisamente en ese campo. Podré discutir o ser menos receptivo a otras cuestiones, pero en eso soy absolutamente receptivo y, de hecho, en alguna ocasión alguna señoría se ha dirigido a mí diciendo: he visto tal programa, me preocupa, y yo, con mucho gusto, he visto el programa después y he intervenido porque creo que en esta materia no tiene por qué haber diferencias a la hora de resolver algunos problemas y podemos llegar a acuerdos siempre que sea posible.

Por tanto, señor Landeta, agradezco su intervención, que, además, suscribo en muy buena parte, pero creo razonablemente que Televisión Española no tiene nada que ver con el panorama que usted ha dibujado. Aunque ha podido cometer errores en el pasado y aún podemos cometerlos en el futuro, desde luego, serán errores que deben ser corregidos, y no actuaciones claras en el sentido que S. S. planteaba, que me parece peligroso, que es emitir un determinado tipo de programación para captar publicidad. En eso puedo asegurarle, señor Landeta —y esté muy tran-

quilo—, que no vamos a incurrir en ninguna actitud de este tipo para alcanzar audiencia o publicidad si es a costa de generar una serie de programaciones que sean perjudiciales para la infancia y la juventud. **(El señor Landeta Alvarez-Valdés pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Landeta. El tiempo está tasado y no podemos entrar en discusión.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO D. NEFTALI ISASI GOMEZ (PP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA SATISFACTORIO EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TERRITORIAL DE LA RIOJA? (Número de expediente 182/000236.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, del señor Isasi Gómez.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Director General, señorías, en esta Comisión con mucha frecuencia analizamos y debatimos sobre la objetividad, parcialidad o pluralidad de los servicios informativos o de programación nacionales, pero también con demasiada frecuencia olvidamos, incluso nosotros mismos, esa parte de Televisión Española importantísima en el Estado de las autonomías que son los centros territoriales. Al margen de la objetividad o la pluralidad, donde sin duda también allá se vulneran, yo creo que se da un paso más y hasta se llega en muchos casos, políticamente hablando, a «agredir» políticamente a la oposición en el tratamiento, entiéndase entre comillas esta expresión.

Yo, señor Director General, le voy a hablar esta mañana del centro territorial de La Rioja, del que no es la primera vez que hablamos aquí. Le pediría que no utilizase la artimaña de las supuestas felicitaciones, porque yo me refiero exclusiva y objetivamente al centro territorial de La Rioja. Son muchas las veces que S. S. utiliza contra los miembros de la oposición supuestas felicitaciones o complacencias sobre algún determinado programa o actividad en el centro en Televisión Española.

Y digo que no es la primera vez que hablamos de la supuesta objetividad en el centro territorial de La Rioja, pero lo volvemos a traer aquí porque, a pesar de haberse tratado en otras ocasiones, no se ha mejorado. Lejos de ello, yo creo que se ha empeorado. Y entiéndalo, señor Director General, no sobre una cuestión personal de su competencia directa, en absoluto. Como Diputados elegidos en aquella circunscripción y con la responsabilidad que nos han dado los electores de estar en la oposición, tenemos la obligación de hacernos eco, y más perteneciendo a esta Comisión, de los problemas que intuimos en ocasiones, vemos palmariamente en otras y comprobamos las que podemos.

En aquel centro territorial se vulnera la objetividad de forma descarada; se magnifican supuestos problemas que pueda tener la oposición; se entierran o se ocultan las actividades o propuestas que se hacen desde la oposición sacándolas incluso, cuando no les queda más remedio, fuera

del bloque de informativos y llevándolas después de la información del tiempo y fuera de sumario, sin entrar a hablar, por supuesto, de los minutajes a los que renunciamos hace tiempo porque muchas veces es mejor que no se acuerden de nosotros. Para hablar de todas estas cuestiones hacemos la siguiente pregunta: ¿Considera, señor director general, satisfactorio el funcionamiento del Centro territorial de La Rioja?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Isasi, este director general naturalmente dispone de una serie de informaciones sobre los centros territoriales que tienen múltiples perfiles y, sin duda, en este caso como en el de otros la sensación que tengo es que efectivamente el Centro territorial de La Rioja funciona muy bien, como ocurre en casi todos los centros territoriales de Televisión Española, especialmente en éste que es un centro territorial modesto, dentro de todos los centros territoriales con una plantilla muy ajustada, con un personal que se dedica absolutamente a trabajar, con una dedicación extraordinaria y creo que con una brillantez notable. Así lo puedo atestiguar cuando en ocasiones tengo más posibilidades que es al contemplar alguna información nacional que se emite en los telediarios nacionales y que ha sido elaborada por los centros territoriales, en este caso por el riojano. El funcionamiento de este centro, por lo que le decía, con unas instalaciones modestas que debo anunciarle vamos a hacer un esfuerzo en poco tiempo para mejorarlas porque son en estos momentos muy precarias y con una plantilla muy ajustada, la labor entiendo que es muy buena y creo que el Centro territorial de La Rioja es modelo en muchas cuestiones. Por tanto mi satisfacción es evidente en cuanto al funcionamiento del centro territorial.

Otra cosa es que S. S. discrepe sobre si la información le gusta más o menos. En cualquier caso me temo mucho que S. S. debe hablar de unas u otras participaciones porque, evidentemente, yo creo que en el ámbito territorial lo que se produce es la información del Gobierno y de la oposición de la comunidad autónoma, en este caso riojana, como ocurre en otros centros territoriales. A lo mejor un tipo de intervenciones políticas no tienen el reflejo que, sin embargo, tienen otras intervenciones dentro de lo que es el ámbito territorial.

En cualquier caso puede que S. S. tenga algún tipo de contencioso —no lo sé— con el centro territorial, porque no es la primera vez que lo plantea, pero entiendo que el funcionamiento es más que aceptable por parte de los trabajadores y de los responsables de aquel centro de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Isasi, para réplica.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor director general, empezaré por el final. Este diputado no tiene absolutamente

ningún contencioso con el centro territorial. Hablo a nivel político en nombre de mi grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados y de las opiniones que tiene el Partido Popular también en aquella región que me ha trasladado las apreciaciones, unas objetivas, otras menos e incluso las de los propios trabajadores.

Yo sé, señor Director General, que ayer mismo el Director del Centro territorial se ha trasladado a Madrid, seguramente para confeccionar, de alguna manera, esta respuesta. Señor director general hago estas manifestaciones con todo cariño porque nos conocemos desde hace muchísimos años y hemos trabajado en los últimos años de la década de los setenta, usted también en La Rioja en sus labores profesionales de aquella casa y otros intentando poner nuestro granito de arena en aquellos tiempos difíciles pero tremendamente ilusionantes. Se lo digo de verdad. Además la parte más o menos agria que pueda tener la réplica no va contra usted. Se lo digo con toda la sinceridad del mundo, pero procure no dejarse intoxicar o engañar, en alguna medida, porque si me da esa respuesta es que tiene solamente una vía de comunicación con aquel Centro territorial, una vía de información y le ocultan muchísimas cosas de las que están pasando allá.

Hablando de la objetividad, de la imparcialidad etcétera, el propio Director del Centro territorial ha llegado a censurar. Difícilmente tenemos pruebas o podemos dar datos más o menos concretos; yo tengo esos datos concretos sobre cómo en la información de una campaña electoral el director del centro dijo: eso no se dice porque qué se cree esa señora —esa señora era una diputada Vicepresidenta del Parlamento regional— que porque aquí tengamos libertad de información vamos a decir esto que dice esa señora: como tenemos libertad de información para dar lo que consideramos noticia va y dice lo que ha dicho. Pues nosotros no lo damos. Palabras del Director del Centro territorial. **(Rumores.)**

No he estado allá pero lógicamente había gente en el Centro territorial, esos grandes trabajadores que tiene el Centro territorial, que están desarrollando su labor en un centro muy pequeñito, es verdad, coincidimos plenamente en ello y en que es necesario ampliarlo a invertir.

Qué vamos a decir de cómo han amparado en los últimos meses o semanas la vinculación del Delegado del Gobierno con el *caso Roldán*. No ha existido esa noticia para el Centro territorial de La Rioja. ¿Cómo es posible, cuando ha tenido que venir a comparecer en esta misma Cámara y sin embargo no ha existido para el Centro Territorial de La Rioja?

No vamos a entrar en las manipulaciones, ocultaciones o enterramiento de una noticia que vaya a dar algún miembro de la oposición sobre un tema y la da un representante nacional del Partido Socialista; a uno se le entierra y se le dan unos segundos y a otro minutos en cabecera del informativo.

¿Qué pasa, como alguna vez se le ha preguntado, con ese local anexo al centro? Seguramente usted me dirá algo sobre ello porque es un tema antiguo. Estoy seguro que usted sabía que íbamos a hablar de ese tema. Llevamos años pagando 300.000 pesetas todos los meses por un local que

está vacío y los trabajadores trabajando en esas condiciones. ¡Hemos pagado casi el local en alquileres para no usarlo!

Sobre la eficacia en la gestión insisto una vez más en que no es una crítica a su persona; las contrataciones a la calle de programas sobre deportes o toros habiendo gente cualificada en el centro por no hablar, señorías, de lo que ya se denomina en la casa y en los ámbitos que la conocen, de la trama partidista en el equipo directivo de televisión: la señora esposa del Director de Televisión conocida hace unos años por la interventora que votó dos veces, miembro del Comité Ejecutivo del Partido Socialista; una de las presentadoras, esposa de un concejal del Ayuntamiento de Logroño; la jefa de los informativos, recientemente nombrada, esposa también de un trabajador de Ferraz, en Madrid, que en las últimas semanas ya se ha trasladado a Logroño. **(La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)** La esposa del jefe técnico del centro también vinculada a una empresa que es concesionaria en la actualidad del equipo de jardinería y agua del Ayuntamiento; otra locutora que ha sido concejala también con el actual Presidente del Gobierno regional.

Señor director general, éstos son hechos objetivos. Como comprenderá no voy a inventarme todas estas vinculaciones partidistas; son hechos objetivos. Le pido, por favor, que lo investigue a través de los sindicatos del Centro; a través de UGT, que no será del Partido Popular ni tendrá ninguna vinculación, o de Comisiones Obreras. Hable usted con ellos y le ampliarán todos estos temas.

La persecución, señor director general —de la que alguna vez hemos hablado— a ciertas personas o familias vinculadas a aquella casa de hace más de veinte años y que tuvieron una gran desgracia pues trabajando para Televisión Española en un accidente aéreo perdieron a un miembro de su familia, que usted conoce muy bien porque estuvo a punto de viajar en la misma avioneta y está siendo objeto de persecución desde hace años obligándole, por vía judicial, a admitirle en su «puesto de trabajo» —entre comillas—, cobrando la mitad de lo que debería cobrar y encargándole los trabajos peores que se pueden encargar.

Mire, para muestra valga un botón.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Isasi, le ruego que termine.

El señor **ISASI GOMEZ**: Terminó, señor Presidente.

Se trata de una anécdota que causa risa. La propia dirección del grupo ha anulado la suscripción del diario «El Mundo» para adquirir «La Vanguardia», en La Rioja, en el Centro territorial. ¿Qué tendrá que ver? ¿Cómo se puede llegar a esas mezquindades?

Eso por no hablar del edificio en Logroño donde Radio Nacional de España tiene compradas tres plantas desde hace tres años por 200 millones de pesetas. Ahora le ofrece el constructor las otras cuatro plantas por 150 millones. Todavía no se han puesto en funcionamiento las tres plantas ni las otras cuatro y, repito, ya hace tres años que está el edificio acabado. ¿Qué solución se va a dar a eso?

Estas son, en fin, unas pinceladas, señor director general, del caos reinante en aquella casa a nivel funcional, a nivel de trabajadores, a nivel de gestión económica y, sobre todo, señor Presidente, señorías, a nivel político por la trama partidista que se ha montado en torno a la dirección. Sé de los riesgos políticos que corro al traer esto aquí, pero, como decía al principio, es mi obligación como diputado por aquella circunscripción y además perteneciente a esta Comisión. Se lo expongo con todo el derecho, pero, por supuesto, con toda la buena intención y sin que haya ninguna cuestión personal, faltaría más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Voy a tratar de contestar a algunas de las cuestiones que S. S. ha planteado.

En primer lugar ha dicho que lo que yo hago aquí, en contestaciones a algunos diputados, es, más o menos, alterar cuestiones a las que me he referido y que tienen su origen en el Consejo de Administración y habla de presuntas felicitaciones. Fíjese si han sido poco presuntas las felicitaciones del Partido Popular en el Consejo de Administración que les dije: Cada vez sois más inteligentes; me vais a hundir. Realmente, creo que lo han hecho por una razón muy sencilla: porque el tratamiento de la cobertura electoral ha sido realmente extraordinario y se ha hecho con total y absoluta ecuanimidad y objetividad. Eso es así, mal que le pese a S. S.

Como usted comprenderá, un director territorial no viene a Madrid para prepararle a este director general una intervención parlamentaria. No le oculto que se ha hablado con el director del centro territorial para saber qué problemas había. Existe el teléfono, podría usarse el fax, pero tanto como reclamarle a Madrid como si fuera una visita «ad limina», no parece que se plantee en éste ni en ningún caso.

Usted ha planteado también, con relación a una vicepresidenta, a una diputada, que si un día no sé qué pasó con unas palabras; que alguien le ha contado no sé qué. A mí no me gusta entrar en estas cuestiones. Para empezar, me gustaría saber qué dijo esa señora en ese momento electoral, porque a lo mejor tenía razón el director en que no se emitieran esas declaraciones; y digo a lo mejor, no lo sé. En cualquier caso, puedo asegurarle que yo no voy a entrar a conocer las relaciones personales de los trabajadores del centro, quiénes son sus mujeres, sus maridos, sus compañeros o sus compañeras, si han trabajado en el Ayuntamiento o en la Comunidad Autónoma, porque no me compete y, además, me produciría náuseas, porque no es misión mía entrar en la intimidad de las personas por las relaciones que pudieran tener antes o después de haber ingresado en Radiotelevisión Española. Debo decirle que muchos de esos trabajadores, con toda seguridad, ingresaron en esa casa mediante un concurso oposición que ganarían en su día con total limpieza y, por tanto, en lo que hayan hecho de sus vidas personales este Director no va a entrar, como no me gustaría que entraran en la mía. No es consti-

tucional entrar a investigar las relaciones personales de nadie; eso no entra en la función que me compete como director general.

Ha planteado alguna cuestión más, como la relativa a los centros territoriales de Radio Nacional de España y Televisión Española. Debo decirle que el Presidente de la comunidad autónoma hace tiempo que me está presionando para que dé solución a ese local anexo al centro territorial y también para Radio Nacional de España. Me amenazó con que después de las elecciones seguiría insistiendo en ese menester. La verdad es que no hemos hecho esa obra por dificultades financieras, como es sabido, si bien puedo asegurarle que en lo que se refiere a Televisión se va a hacer una obra de adaptación del local que tenemos alquilado, por lo menos para habilitarlo no sólo como almacén, sino darle alguna función más. Ya hay un presupuesto previsto para que eso sea una realidad cuanto antes; espero que en este mismo ejercicio.

En cuanto a la persecución de una familia, le diré que tengo el máximo respeto por la familia Alberola, pero también lo tengo por las leyes y, digamos, por las obligaciones que vienen derivadas de la ejecución de los acuerdos del Consejo de Administración. Radiotelevisión Española no se allana nunca ante las demandas de ningún profesional; normalmente, ejecutamos las sentencias y las ejecutamos como corresponde. Usted comprenderá, que ése es un problema humano que conozco. Efectivamente, cuando murió el pobre Alberola yo tenía que ir en esa avioneta, fíjese si puedo tener sensibilidad en este caso y no fui por una decisión del Director de Radio Nacional de España, que a última hora dijo que no fuera porque tenía que atender otra información; o sea que, en parte, tengo una especial sensibilidad y en estos momentos se me pone la carne de gallina porque recuerdo perfectamente a aquel chaval, que era un magnífico profesional. Incluso como Director General lamento no haber podido dar la solución que le hubiera dado, pero tengo que ser respetuoso con las leyes y no hacer ningún tipo de alcaldada, que no me corresponde. Lo lamento; me hubiera gustado resolverlo mejor y reiteradamente me he dirigido a la asesoría jurídica a petición de la familia porque entendía que se podía resolver, pero, lógicamente, el marco de actuación es el que es y yo no he podido hacer lo mejor que se hubiera podido que, desde mi punto de vista, sería haber resuelto esta situación con carácter definitivo.

De todas maneras, señor Isasi, no quiero calificar toda esta casuística que ha planteado S. S.; y simplemente le diré que me parece no debemos entrar en ese tipo de dimes y diretes: si la mujer de no sé quién, si fulano ha dicho, si mengano ha dejado de decir. Creo que, razonablemente, en ese centro, como en otros, hay que trabajar con total lealtad al principio fundamental por el que se rige cualquier profesional de la comunicación, que es, sin duda, la objetividad y ecuanimidad en cuanto a las informaciones. ¿Que puede haber errores o que, a lo mejor, cuando hay ruedas de prensa no se valoran adecuadamente por los profesionales y se entiende que no tienen por qué salir en el informativo territorial? Pues mire, muchas veces no le gusta a usted o al Gobierno de La Rioja, al de Castilla y León, al de

Galicia, o al de Cataluña, porque la información nunca gusta a todos y, por tanto, unas veces unas informaciones se ven mejor por unas fuerzas políticas y otras veces se ven mejor por otras. Creo que S. S. en esto, no digo que tenga un contencioso, pero sí creo, como ha dicho usted al principio, que tiene algo, no por usted mismo. Ha dicho: Yo intervengo aquí por informaciones objetivas y otras subjetivas de mis compañeros de partido. Seguramente las subjetivas priman sobre las objetivas.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE TVE HA MANTENIDO A LO LARGO DE LA RECIENTE CAMPAÑA ELECTORAL CRITERIOS DE OBJETIVIDAD Y NEUTRALIDAD, DE TAL MANERA QUE HAYA PERMITIDO QUE TODAS LAS FORMACIONES POLITICAS Y ASOCIACIONES ELECTORALES TUVIERAN IGUALDAD PROPORCIONAL DE ACCESO CONFORME A SU IMPORTANCIA E IMPLANTACION Y EL ELECTORADO ESTUVIERA PERFECTAMENTE INFORMADO DE CUANTAS OPCIONES SE OFRECIAN EN DEMANDA DE SU VOTO? (Número de expediente 182/000237.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, del Diputado señor Martínez Martínez, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Director General, intervengo casi por pura cortesía parlamentaria, conociendo como conocemos la respuesta que dio a un representante del Grupo Popular, a propósito de la pregunta número cuatro. Además, me propongo hacerlo de forma brevísima, aunque sólo sea para compensar el tiempo que ha dedicado la comisión a la pregunta anterior.

Mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, quiere unirse a la felicitación que el Consejo de Radiotelevisión ha manifestado a la Dirección del Ente con ocasión de la reciente campaña electoral, felicitación que, además, se propuso en el Consejo por parte del representante del Grupo Popular. Quiero indicar que muy bien deben haberlo hecho ustedes cuando han sido capaces de suscitar, en un terreno tan resbaladizo y tan contradictorio como es el de la realidad política de una confrontación electoral, este acuerdo unánime, este acuerdo tan acusado.

No obstante, quiero decirle, señor Director General —y usted seguramente lo sabe mejor que nadie—, que la vida está llena de paradojas y que probablemente el grupo que en estos momentos le ha felicitado mañana puede descalificarle. La realidad se impone y no hay que llegar a mañana, a veces, a renglón seguido, se observan estas paradojas a las que hacía antes referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Sólo deseo agradecer las palabras del señor diputado y corroborar que, efectivamente, ese temor suyo ya lo tenía yo también cuando se produjo: esta felicitación pronto la pagaré.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL CAÑIZARES MILLAN, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: TRAS LA RECIENTE CAMPAÑA ELECTORAL Y A LA VISTA DE LOS DEBATES DE INTERLOCUTOR MULTIPLE CELEBRADOS EN RTVE, ¿PODRIA HACERNOS EL DIRECTOR GENERAL UN BALANCE DEL SEGUIMIENTO DE DICHO DEBATES POR LA AUDIENCIA, ASI COMO HACER CONSIDERACIONES SOBRE SU GRADO DE EQUILIBRIO Y, EN GENERAL, DEL GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS INFORMACIONES ELECTORALES POR LA AUDIENCIA DE TVE? (Número de expediente 182/000238.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del Diputado señor Cañizares Millán.

El señor Cañizares Millán tiene la palabra.

El señor **CAÑIZARES MILLAN**: Tras la reciente campaña electoral, y a la vista de los debates de interlocutor múltiple celebrados en Radiotelevisión Española, ¿podría hacernos el Director General un balance del seguimiento de dichos debates por la audiencia, así como hacer consideraciones sobre su grado de equilibrio y, en general, del grado de seguimiento de las informaciones electorales por la audiencia de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El grado de equilibrio de los debates celebrados fue absolutamente correcto. La Junta Electoral Central aconsejó, que no impuso, la presencia de un representante de la coalición Por la Europa de los Pueblos y otro de Poder Andaluz. Televisión Española los incluyó en el último debate, aun a pesar de que el aumento de interlocutores podía ir en detrimento del interés del programa.

Los debates de campaña electoral deben tener un número de participantes no superior a cuatro o cinco y habrá que estudiar, para próximas convocatorias electorales, fórmulas que, sin menoscabo de la neutralidad y acceso de los diferentes partidos y coaliciones a los debates, consigan proporcionarles mayor atractivo e interés para los espectadores.

El seguimiento de un debate político nunca es masivo, a no ser que se trate de los líderes mayoritarios.

Además, hay que tener en cuenta que las cadenas de la competencia pueden realizar una contraprogramación con programas de ocio y películas de interés. Ya hace muchos años, un destacado dirigente de la BBC dijo que se compadecía del canal que programase un debate político al mismo tiempo que se emitía un buen partido de fútbol en otro canal.

En cualquier caso, recientemente planteé ante el Consejo de Administración que hubiera una reflexión precisamente para afrontar próximos comicios electorales. Es impensable mantener debates a siete u ocho personas, como ocurrió en las últimas elecciones europeas. Esto, realmente, no es un debate; es una tertulia ampliada, por no decir un guirigay. Difícilmente en un debate con ocho personas hay debate; puede haber intervenciones, una detrás de otra, pero ahí el debate está muerto de antemano.

A lo mejor algún día el Parlamento tendrá que manifestar algo en relación con esta cuestión, ya se lo trasladé al Consejo de Administración, porque, de lo contrario, es imposible celebrar debates en Televisión Española. Si alguien, por tener representación parlamentaria de un diputado, solicita a la Junta Electoral y ésta le da la posibilidad de acudir a los debates, hace imposible la celebración de debates en Televisión Española. Por cierto, la Junta Electoral tiene que aplicar a las televisiones privadas la misma legislación que aplica a Televisión Española. En este momento no es así y a Televisión Española se nos impone el criterio de que participen todas las fuerzas que tengan representación parlamentaria, lo cual hace inviable celebrar debates suficientemente atractivos. Bien es cierto que en las pasadas elecciones generales hubo una serie de debates a cuatro que fueron muy interesantes, no hubo protestas y se permitió que pudiéramos afrontar la celebración de estos debates sin ningún tipo de problemas. Espero que para otros comicios tengamos alguna doctrina sobre esto e incluso podamos trasladar estas opiniones al foro correspondiente, en el que se pueda finalmente resolver, con carácter definitivo, esta controversia de que un grupo con 141 diputados tenga la misma representación en debates que una formación del Grupo Mixto con un diputado. Por tanto, es un problema a resolver en un futuro inmediato.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cañizares, para réplica. (Pausa.)

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍA EL DIRECTOR GENERAL INFORMARNOS DEL ACUERDO SUSCRITO CON LOS SINDICATOS HACE UNOS DÍAS PARA LA REGULACIÓN DE EMPLEO EN RTVE? (Número de expediente 182/000239.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, de la señora Ballebó.

La señora Ballebó tiene la palabra.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Hay un tema de fondo en Televisión Española, desde hace algún tiempo, en relación con la regulación de empleo. Me consta que, además, hoy mismo había una reunión con algunos representantes sindicales. Sé que se suscribió o firmó un acuerdo hace unos días y quería saber los términos del mismo y cómo lo valoraba el director general.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Esta misma mañana he tenido oportunidad de hablar sobre esta cuestión. Hasta fechas recientes existía un acuerdo con los sindicatos que obligaba a Radiotelevisión Española, hasta diciembre de 1996, para una regulación de empleo, de carácter voluntario, que cuando se firmó afectaba a un colectivo superior a 2.000 trabajadores, en la actualidad son unos 560 los que quedan en Radiotelevisión Española. Lo que se ha planteado, precisamente en búsqueda de un mayor ahorro, ha sido acortar el plazo, hacerlo dentro de este ejercicio, hasta el 30 de junio, para aquellos que solicitaran una indemnización, y hasta el 31 de julio, para aquellos que pasaran a una fórmula nueva, que es el aseguramiento, a través de una aseguradora, que permita percibir una serie de complementos hasta el momento de la jubilación. Este acuerdo se alcanzó hace muy pocos días con el comité general de intercentros, formada por Comisiones Obreras, UGT y APLI. A partir de este momento se elevó esta modificación del actual ERE a la Dirección General de Trabajo, que no ha homologado esta modificación y, tras los debates oportunos en el Consejo de Administración, en estos momentos está en práctica. Esta misma tarde hay una reunión de la comisión técnica que evalúa las ofertas que se han recibido de diferentes compañías aseguradoras, son alrededor de una quincena de personas —de ellas seis son miembros de los sindicatos—, con lo cual la transparencia va a ser total y absoluta a la hora de adjudicar este plan de financiación de prejubilación a una compañía aseguradora. Esperamos que de aquí al mes de julio algunas personas de Radiotelevisión Española que están incursas en el actual ERE se acojan de manera voluntaria a lo que es sin duda —y reiteradamente se ha hablado en este foro— un excedente de empleo que queremos resolver y lo hemos venido resolviendo hasta la fecha de manera no traumática. Desde los catorce mil y pico empleos hemos pasado a alrededor de los diez mil en estos momentos, con lo cual con esta nueva fórmula de ampliación del ERE seguramente podríamos acabar al final del ejercicio en torno a los 9.500 trabajadores, aunque aún seguiría existiendo un excedente importante de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Ballebó tiene la palabra para réplica.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Me alegro de que se haya encontrado la fórmula que sea lo menos lesiva para los trabajadores, en el bien entendido, desde luego, de que

en Televisión Española era absolutamente necesario un ajuste de plantilla para equilibrar los ingresos con los costes.

Quisiera que me recordara el Director General, porque no lo recuerdo bien, si la edad para poderse acoger a este plan estaba en los 56 años. ¿Es así?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En estos momentos se pueden acoger los que tienen más de 56 años, porque estaban incursos en el actual ERE. Al estar en activo en agosto de 1991, en la proyección hasta 1996, se les permitía alcanzar la edad de 58 años, bien en 1994, bien en 1995 o bien en 1996. Lo que hemos hecho es anticipar dentro de ese ejercicio, esa jubilación voluntaria que, de haber mantenido el actual ERE, podrían ejercer en el año 1995 o en 1996. Por tanto, hay dos posibilidades: los que tienen más de 58 años se pueden acoger a los dos sistemas, mientras que los que tienen más de 56 y menos de 58 sólo se pueden acoger al segundo sistema, que es una financiación mensual de manera regular, a través de la aseguradora a la que se adjudicará seguramente esta tarea.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: EN LAS RECIENTES ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO Y EN ANDALUCÍA, TVE HA TENIDO QUE DEDICAR ESPACIOS GRATUITOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ANUNCIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. ¿PODRÍA EL DIRECTOR GENERAL CUANTIFICAR EL COSTE DE ESTAS ACTUACIONES, ASÍ COMO LA REPERCUSIÓN QUE LAS ELECCIONES HAN TENIDO EN LOS INGRESOS DE LA SOCIEDAD ESTATAL? (Número de expediente 182/000240.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, de la Diputada señora Rodríguez Calvo.

La señora Rodríguez Calvo tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Señor Director General de Radiotelevisión Española, en las recientes elecciones al Parlamento Europeo y en Andalucía, Televisión Española ha tenido que dedicar espacios gratuitos a los partidos políticos y a los anuncios del Ministerio del Interior. ¿Podría el Director General cuantificar el coste de estas actuaciones, así como la repercusión que las elecciones han tenido en los ingresos de la sociedad estatal?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Hay dos partes en la pre-

gunta y la segunda en estos momentos difícilmente se la puedo contestar. Es decir, hay una parte de los costes que se le puede explicar, pero la publicidad que se retira en el entorno de los programas políticos, no la tenemos cuantificada en estos momentos.

Cuando hay campaña electoral existen determinados espacios donde la publicidad se retira inmediatamente porque no quiere estar ligada a determinados acontecimientos políticos. Ese es un coste que evidentemente siempre se genera en Radiotelevisión Española, única cadena que tiene los espacios gratuitos en los momentos del día, más importantes desde el punto de vista publicitario.

Lo que sí puedo asegurarle es que en años precedentes y hasta la modificación de la Ley Orgánica, la Ley Electoral, como el resto de las cadenas de televisión, de radio o de prensa podíamos percibir ingresos del Ministerio del Interior en las campañas institucionales. La última modificación ha sido precisamente restrictiva con Radiotelevisión Española y uno de los pocos ingresos institucionales que teníamos también se nos ha retirado. En años precedentes teníamos alrededor de 200 millones y este año se nos han retirado; sin embargo, Televisión Española ha tenido la obligación de hacer esas campañas institucionales y ha dado una prestación de 800 millones de pesetas en la campaña electoral. Es decir, Televisión Española ha tenido presencia, en sus dos canales, por un valor de 800 millones de pesetas para la campaña institucional del Ministerio del Interior. Además, debo decirle que respecto a campañas precedentes la frecuencia y la cobertura ha sido muy superior. Mientras era publicidad pagada nosotros hacíamos las inserciones que correspondían en función de las tarifas y en función del crédito que obteníamos, por parte del Ministerio del Interior, en la campaña institucional. En este caso hemos hecho todo lo contrario y al no tener referente económico alguno, sino simplemente la obligación de hacer ese tipo de campaña, hemos hecho una inversión, a favor de la campaña institucional, de más de 800 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez Calvo.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Sólo para felicitar el esfuerzo que ha hecho Radiotelevisión Española en este talante democrático de ampliar toda la información incluso cuando no recibía aportación económica por parte de los partidos o por parte del Ministerio.

Sí me gustaría —cuando tenga ocasión, en su momento— hacerle la pregunta de lo que ha supuesto la retirada de esa publicidad para poder dar respuesta a su intervención en la campaña.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General. (Pausa.)

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAVIER MARTIN DEL BURGO SIMARRO, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL**

ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIOS TECNICOS Y HUMANOS HA DESPLAZADO TVE A LOS ESTADOS UNIDOS PARA CUBRIR EL CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL? ¿QUE GASTOS E INGRESOS SE HAN CALCULADO POR ESTA COBERTURA? (Número de expediente 181/000242.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18 del diputado señor Martín del Burgo.

Señor Martín del Burgo, tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Parece de obligado cumplimiento y con auténtica sinceridad, felicitar a la selección española por su pase a los octavos de final. **(Risas.)**

Señor García Candau, una gran masa de ciudadanos, de aficionados al deporte rey, vienen siguiendo las evoluciones y también el ambiente de la selección española en este campeonato del mundo de fútbol que se celebra en los Estados Unidos. Me refiero a la radio, a la prensa escrita y —cómo no— a Televisión Española. Las retransmisiones en sí, los programas previos y los de animación configuran todo un elenco considerable que como esfuerzo viene haciendo el ente y sus profesionales en su definición y dimensión empresarial.

Los niveles de audiencia (se habla de casi doce millones de personas que siguieron el España-Alemania en TV-1), quizá lleven camino de batir récords, según los audímetros. No conocemos todavía el del día de ayer: España-Bolivia.

Este brillante escenario, por otra parte, con sus autores y con sus actores, conforman, a mi juicio, una conciencia colectiva en lo deportivo y también, para otros, una conciencia, como nación, que se identifica con su selección española en este campeonato del mundo.

En este sentido, señor director general, formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medios técnicos y humanos ha desplazado Televisión Española a los Estados Unidos para cubrir el campeonato mundial de fútbol y qué gastos e ingresos se han calculado por esta cobertura?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Radiotelevisión Española, en estos momentos y en cuanto a medios técnicos, tiene un estudio en el hotel donde está de manera permanente la selección española, en Chicago y también en el IBC en el Centro Internacional de Radiotelevisión, en Dallas, un estudio y unas dependencias donde se trabaja permanentemente durante todo este campeonato del mundo. A partir de este momento el personal que está en Chicago se desplazará a Washington, mientras que en Dallas continúa el equipo fundamental que permanecerá todo el campeonato del mundo.

En estos momentos, tenemos 76 personas en Estados Unidos, en las seis sedes del mundial, fundamentalmente en Chicago y en Dallas, aunque hay pequeños equipos de

dos o tres personas en el resto de las sedes, que permanecerán mientras España esté viva —y esperemos que durante mucho tiempo— en este campeonato del mundo. El equipo que está en Dallas siempre permanecería pero un buen número de esos trabajadores que en estos momentos están, en el caso de que España no alcance la final —cosa que sí esperamos—, tendría que regresar.

Tenemos un importante equipo de personal fijo de la casa y para esta ocasión hemos contado con algunos comentaristas —creo que interesantes— como ha sido el caso de los futbolistas Michel —que está en activo— o los ex jugadores Urruti y Quini. También un árbitro, el señor Sánchez Jiménez de Morales —que es un gran especialista— y el director de cine José Luis Garci. Estas personas han enriquecido el buen trabajo de los profesionales de Radiotelevisión Española que están trabajando no sólo para la primera y la segunda cadenas, sino también para «Teledporte» y para los canales internacionales. Están haciendo un esfuerzo extraordinario (lo he podido comprobar en una visita breve, tanto a Dallas como a Chicago) y creo que la labor que están realizando nuestros trabajadores es realmente espléndida.

Los ingresos, lógicamente no se conocen, en estos momentos por una razón clara: mientras no finalice el mundial no sabremos el nivel de ingresos. Bien es cierto que variará también sustancialmente si España pasa o no a cuartos de final o a semifinales. Es decir, también el volumen de ingresos tiene mucho que ver con la selección española y no tanto con el resto, pero también el resto está teniendo una buena respuesta publicitaria.

Esperemos que esa felicitación de S. S. sea ya extraordinaria en el caso de que España fuera campeona del mundo, que no hay que descartarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín del Burgo. **(Pausa.)**

A la felicitación que ha hecho el señor Martín del Burgo, se une la Mesa y toda la Comisión. Sentimos que no haya Comisión en el mes de julio para felicitar a España, después del partido con Suiza.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAVIER MARTIN DEL BURGO SIMARRO, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIONES TIENE RTVE DE SEGUIMIENTO Y RETRANSMISION DEL TOUR DE FRANCIA, EDICION 94? (Número de expediente 182/000243.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19 también del Diputado señor Martín del Burgo.

El señor Martín del Burgo tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Señor director general, cualquier edición del Tour siempre despierta interés y sobremanera si se presenta disputado: Indurain, en Banesto; Rominger, en el Mapei-Clas; dos equi-

pos españoles más, el de la ONCE y el Kelme que van a participar.

Televisión Española tiene los derechos de retransmisión para España del Tour-94, como tuvo los de la Vuelta a España. Millones de aficionados siguieron el deambular de Zarrabeitia, de Rominger o de Delgado en la Vuelta española y millones de aficionados siguieron por un canal privado, lo que a juicio de muchos comentaristas ha sido el Giro de Italia más disputado de los últimos tiempos. Millones de aficionados también —nos consta— van a seguir con interés este Tour de Francia, edición 1994. El deporte, una vez más, como fenómeno sociocultural, en especial en los acontecimientos más universales y que son conocidos por todos: los campeonatos del mundo de fútbol que son también de manifestación aquí en la Comisión, esta mañana; los Juegos Olímpicos o el Tour de Francia, que son los más universales, cuentan cada día con más arraigo popular y despiertan cada día más entusiasmo, más interés ciudadano.

Por tanto, en ese sentido y haciéndonos eco del interés de la ciudadanía y de los aficionados, nos gustaría saber qué previsiones tiene Radiotelevisión Española, señor García Candau, de seguimiento y retransmisión del Tour de Francia en esta edición de 1994.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Por lo que se refiere a Televisión Española, retransmitirá en directo cada día, el final de cada etapa a las quince treinta horas, después del Telediario. En función del interés y, sobre todo, de cómo vayan los corredores españoles, habrá una personalización de esa señal que incluso esperemos llegue a la Embajada de España también, porque sea un español quien gane el Tour de Francia.

Por lo que se refiere a Radio Nacional de España, va a haber reportajes y determinados espacios, tanto en «Las Mañanas de Radio-1» como en el programa «Hoy no es un día cualquiera». Se emitirá también un programa especial, de 20 ó 25 minutos, al finalizar la etapa, al igual que habrá espacios monográficos, dentro de los programas de «Radiogaceta de los Deportes» y también en Radio Exterior de España que habrá un programa diario y, en Radio-5, «todo Noticias». Además, en todos los boletines se dará información sobre el Tour de Francia.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON RAFAEL GARCIA-RICO FERNANDEZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: SE CONSIDERA QUE LA CONTRAPROGRAMACION QUE PRACTICAN TODAS LAS CADENAS DE TELEVISION, ENTRE ELLAS Y AUNQUE EN MENOR MEDIDA QUE OTRAS TVE, CONSTITUYE UN FRAUDE PARA EL ESPECTADOR. ¿CONSIDERA FACTIBLE EL DIRECTOR GENERAL ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE UN CONVE-**

NIO ENTRE LAS DISTINTAS CADENAS DE TELEVISION PARA LUCHAR CONTRA LA CONTRAPROGRAMACION? (Número de expediente 182/000244.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20, del Diputado García-Rico. El señor García-Rico tiene la palabra.

El señor **GARCIA-RICO FERNANDEZ**: Para formular, muy brevemente, al señor Director General una pregunta relativa a la extensión entre las diversas cadenas de televisión del fenómeno de la contraprogramación, con el consiguiente perjuicio para la audiencia.

En este sentido, a mi Grupo le gustaría conocer la opinión del responsable de la televisión pública con respecto a este asunto y las posibles medidas a tomar con relación a él y si, en esta dirección, considera el Director General estudiar la posibilidad de un convenio entre las distintas cadenas de televisión para acotar la contraprogramación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Hay que distinguir entre la libertad de cadena, que permite cambiar la programación en función de la actualidad, y la contraprogramación sistemática, que persigue exclusivamente robar audiencia a los demás.

Televisión Española utiliza la libertad de cadena, que, evidentemente, no constituye ningún tipo de fraude para el espectador. Hay muchos acontecimientos deportivos cuya retransmisión se decide en los últimos momentos; lo mismo ocurre con las retransmisiones de las corridas de toros o, por ejemplo, con que en un momento dado España se clasifique o no o que un equipo de fútbol o de baloncesto, el Taugrés, que este año ha tenido tal éxito en su campaña europea, nos haya obligado a cambiar la programación permanentemente. Igualmente ocurre cuando se hace un visionado sobre una película y, bien por sus contenidos bien porque técnicamente no está en condiciones, no se puede emitir, con lo cual inmediatamente se cambia de título. Esto ocurre con alguna frecuencia porque a veces las copias no están en las mejores condiciones.

En cuanto a un posible pacto entre las cadenas, nosotros siempre hemos estado abiertos a este tipo de pactos. Incluso yo hice una oferta a los responsables de las televisiones en el sentido de entregar ante un notario cada semana o cada mes la programación que íbamos a emitir, con lo cual existía la obligación de llevarla a cabo. Este reto en ningún caso fue atendido y puedo asegurarle que nosotros seguimos ofreciendo, con carácter general, la programación con bastantes semanas de antelación. En ocasiones puede que, por lo que he dicho, se cambie un título, pero generalmente se respeta la práctica totalidad de la programación, que presentamos fundamentalmente a los medios de comunicación.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MARTINEZ LASECA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: EN ESTE MISMO MES Y A TRAVES DE UN CONVENIO CON EL CANAL 66 O CANAL DE LAS AMERICAS, TVE ENVIA VIA SATELITE 8 HORAS DIARIAS DE PROGRAMACION A DICHO CANAL NEOYORQUINO QUE OPERA POR CABLE. ¿PODRIA INDICARNOS EL DIRECTOR GENERAL QUE SUPONE ESTO EN CIFRAS DE AUDIENCIA EN NUEVA YORK PARA LA PROGRAMACION DE TVE? ¿PODRIA INDICARNOS, IGUALMENTE, EL DIRECTOR GENERAL SI ELLO, A PARTIR DEL BENEFICIO AÑADIDO DEL INCREMENTO DE AUDIENCIA INTERNACIONAL, COMPORTA ALGUN OTRO TIPO DE BENEFICIO ECONOMICO? (Número de expediente 182/000245.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la última pregunta, del diputado señor Martínez Laseca, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ LASECA:** Señor Director General, Radiotelevisión Española anunció, a principios de este mismo mes, en Nueva York, su integración en la programación del Canal de las Américas o Canal 66, lo que contribuirá al ambicioso plan de expansión que pretende la cadena de televisión neoyorquina. Dicho Canal 66, en idioma español, que opera bajo el sistema de cable, cubre actualmente tres barrios neoyorquinos y planea llegar en los próximos meses a otros dos más.

Asimismo, en una etapa posterior y hacia finales del año, el Canal 66 prevé llegar a los Estados vecinos de Nueva Jersey y Connecticut. El Canal 66 tiene una programación fundamentalmente informativa, deportiva y cultural sobre los países de América Latina, y más recientemente de España, en virtud del convenio con Radiotelevisión Española, y está dirigido a la comunidad hispanohablante de Nueva York. También, Radiotelevisión Española ofrece, junto con la cadena peruana Canal Sur y otras latinoamericanas, servicios noticiosos sobre Colombia, Ecuador, Argentina, Bolivia, Perú, Venezuela, Panamá, Brasil y Chile.

El mencionado Convenio con Canal 66 o Canal de las Américas, que entró en vigor hace unos dos meses, permite a la cadena neoyorquina recibir por satélite ocho horas diarias de programación de la televisión pública española. En el acto de presentación en Nueva York, el Director de Relaciones Internacionales de Radiotelevisión Española, Sergio Gil, señaló que el Canal 66 es el más americano de todos debido al importante volumen de información que ofrece sobre Latinoamérica, destacando que la división internacional de Radiotelevisión Española ha nacido para los emigrantes españoles que están en el extranjero, y agregó que lo nuestro es dar un servicio público para traer casa y hogar y por el camino hemos encontrado

otras audiencias, refiriéndose a las comunidades de latinoamericanos.

En base a todo ello, se formulan las siguientes preguntas: ¿podría indicarnos el Director General qué supone esto en cifras de audiencia en Nueva York para la programación de Radiotelevisión Española? ¿Podría indicarnos, igualmente, el Director General si ello, a partir del beneficio añadido del incremento de audiencia internacional, comporta algún otro tipo de beneficio económico?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau):** El Canal 66 o el Canal de las Américas emite, efectivamente, desde que se firmó este Acuerdo, unas ocho horas de programación de Televisión Española, entre las que se incluyen los telediarios, el de las 3 de la tarde y el de las 9 de la noche —éstos se emiten en directo—, mientras que hay otra programación que ellos elaboran en otros segmentos horarios, pero en estos barrios donde está instalado este cable se puede captar perfectamente Televisión Española, especialmente los telediarios.

Este es un canal que está en fase de expansión. Parece que el próximo año tendrá ya mayor presencia, incluso va a llegar al Estado de Connecticut, con lo cual seguramente tendremos más posibilidades. En estos momentos, la cobertura de audiencia posible, sobre todo hispana, ronda los dos millones de ciudadanos.

En cuanto a los ingresos, debo decirle que el Canal internacional no genera ingresos, no sólo en Estados Unidos, sino en ningún país del mundo. Todo lo contrario: generalmente tenemos unos costes importantes por el pago de derecho de autores en muchos de los países y también por la bajada de la señal de los satélites, cuyo pago en algunos casos nos corresponde a nosotros. En este caso, en lo que se refiere al acuerdo en Estados Unidos, concretamente en Nueva York (no hace mucho hablamos aquí de otros acuerdos que han permitido la difusión de algunos espacios en 350 universidades y colegios en Estados Unidos), penetrar en el cable, que hoy es escaso aún en Estados Unidos, concretamente en Nueva York, aunque está en fase de renovación y se ampliará, y poder acceder a la difusión directa en el Estado de Nueva York, tenía un coste muy importante. Sin embargo, mediante este Acuerdo, hoy podemos llegar, aunque sea parcialmente, en estos barrios donde está difundido el Canal de las Américas, a un buen número de ciudadanos españoles. Si bien debo anunciarle que muchas familias españolas están instalando en sus edificios antenas parabólicas para captar Hispasat y que su difusión y venta en Estados Unidos está creciendo notablemente precisamente desde que Televisión Española ha anunciado el segundo canal, de tal manera que, a partir del mes de septiembre, cuando ya el segundo canal empiece a funcionar, los ciudadanos españoles y aquellos latinoamericanos que tienen gran interés por seguir la actualidad española, además de los eventos deportivos o taurinos, sin duda van a tener una gran respuesta y está ya provocando una compra

notable de antenas parabólicas. Incluso en algunos Estados se trasladan a Miami, uno de los sitios donde generalmente es más fácil la adquisición de estas parabólicas, para adquirir las, precisamente por el grado de interés que los ciudadanos, especialmente los españoles, tienen para seguir la actualidad en España a través de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de levantar la sesión, en nombre de la Mesa, quiero desear felices vacaciones al Director General, que no se acuerde de nosotros hasta el mes de septiembre, y a todos los miembros de la Comisión.

Asimismo, a todos los medios de comunicación que siguen esta Comisión con interés y asiduidad.

Finalmente, quiero indicar que esta Comisión, en principio, se reunirá en el mes de septiembre los días 21 y 28; el día 21 para una proposición que ha presentado uno de los grupos, así como para una comparecencia del señor Director General respecto de los centros territoriales, y el día 28 para la comparecencia normal de preguntas.

Muchas gracias a todos ustedes.

Se levanta la sesión.

Era la una y diez minutos de la tarde.